



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Problemática de la aplicación del Plan de Seguridad
Ciudadana en Distrito San Borja 2016**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR

Br. Alcides Honorato López Pardave

ASESOR

Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont

SECCIÓN

Gestión Estratégica del Talento Humano

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Administración del Talento Humano

PERÚ 2017

Dr. Rodolfo Talledo Reyes
Presidente

Dra. Liza Dubois Paula Viviana
Secretario

Dr. Cesar Humberto Del Castillo Talledo
Vocal

Dedicatoria

Esta tesis se la dedico a mi amada madre que desde el cielo bendice mis pasos y que su insuperable amor espiritual me motivan a salir adelante y alcanzar este importante logro

Agradecimiento

A mi esposa e hijos quienes con su invaluable apoyo incondicional y superando dificultades afronte este reto hasta conseguir el objetivo anhelado.

Declaración Jurada

Yo, Alcides Honorato López Pardave, estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 43583220, con la tesis titulada " Problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en distrito de San Borja 2016"

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 02 de Febrero del 2017

Firma.....

Alcides Honorato López Pardave

DNI: 43583220

Presentación

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, Filial Los Olivos presento la Tesis titulada: Problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en Distrito de San Borja 2016; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; para optar el grado de: Maestro en Gestión Pública.

La presente investigación está estructurada en ocho capítulos. En el primero se expone los antecedentes de investigación. En el capítulo dos se presenta el problema de la investigación. En el tercer capítulo se presenta el marco teórico. El cuarto capítulo está dedicado a la discusión de resultados. El quinto capítulo está referenciado a la discusión de la investigación. En el sexto capítulo se fundamenta las conclusiones arribadas. En el séptimo capítulo se plantean las recomendaciones y en el octavo capítulo se exponen las referencias bibliográficas.

Índice

	Página
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración Jurada	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	xi
Abstract	xii
I. INTRODUCCIÓN	
1.1. Antecedentes	14
1.2. Marco teórico Referencial	19
1.3. Marco Espacial	35
1.4 Marco Temporal	35
1.5 Contextualización: histórica.	36
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
2.1. Aproximación temática	42
2.2. Formulación del problema de investigación	56
2.3 Justificación	57
2.4 Relevancia	59
2.5. Contribución	60
2.6. Objetivos	60
2.7 Supuestos	61
III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo de estudio o investigación	65
3.2. Diseño	65

3.3	Escenario de estudio	66
3.4	Caracterización de sujetos	66
3.5	Trayectoria metodológica de investigación	67
3.6	Tratamiento de la información.	69
3.7	Mapeamiento	70
3.8	Rigor científico	73
IV. RESULTADOS		
4.1	Descripción de resultados	77
V. DISCUSION		
VI. CONCLUSIONES		
VII. RECOMENDACIONES		
VIII. REFERENCIAS		

Indice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2013 en la jurisdicción policial de la comisaria de san Borja	48
Tabla 2: Cuadro estadístico de denuncias por faltas correspondiente a los meses de enero a diciembre 2013 en la jurisdicción policial de la comisaria de san Borja	49
Tabla 3: Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2014 en la jurisdicción policial de la comisaria de san Borja	50
Tabla 4: cuadro estadístico de denuncias por faltas correspondiente a los meses de enero a diciembre 2014 en la jurisdicción policial de san Borja	51
Tabla 5: Cuadro estadístico de denuncias por otros delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2014 en la jurisdicción policial de la comisaria de san Borja	52
Tabla 6: Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2015 en la jurisdicción policial de la comisaria de san Borja	53
Tabla 7: Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2016 en la jurisdicción policial de la comisaria de san Borja	54
Tabla 8: Cuadro estadístico denuncias por delitos enero a diciembre del 2017 jurisdicción policial san Borja	55

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Municipalidad de San Borja	35
Figura 2. Perú 21, 05 de junio del 2017 “Asaltan tienda de centro comercial 'La Rambla' con el método del combazo, la tienda ‘Coolbox’, del centro comercial La Rambla, en San Borja, fue el blanco de los hampones. A eso de las 5:30 a.m. de este lunes, rompieron la mampara principal del local y se llevaron todo lo que pudieron.”	62
Figura 3. Peru 21, 24 de mayo del 2017, “Delincuentes roban dos millones de soles a empresaria retirada Los ladrones entraron a su domicilio ubicado en San Borja y arrasaron con todo lo que encontraron, Los criminales destrozaron el domicilio con la intención de seguir buscando más dinero y pertenencias de valor”.	62
Figura 4. Peru 21, 12 de mayo del 2017, “Fuertemente armados, dos sujetos asaltaron el local y extrajeron el dinero de la caja registradora, Delincuentes se llevan S/40,000 soles de casino en San Borja.”	63
Figura 5 Fuente Municipalidad San Borja	71
Figura 6 . Fuente Comisaria PNP de San Borja	72
Figura 7. Fuente Comisaria PNP de San Borja	73

Resumen

La presente investigación abordó la Problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en Distrito San Borja 2016.

La investigación se efectuó con el enfoque cualitativo, el diseño corresponde al estudio de casos. Para el recojo y procesamiento de informaciones se entrevistó a expertos e implicados en dicha problemática, tales como al Consultor en Seguridad Ciudadana, Coordinadora de la junta vecinal de San Borja, Jefe de Área en Seguridad Ciudadana San Borja, Secretario Técnico.

En esta investigación se arribó a las siguientes conclusiones: Las juntas vecinales de la seguridad ciudadana de San Borja no están coordinando adecuadamente con los ejecutores del Plan de Seguridad. Los delitos en San Borja, no disminuyeron, debido a que una parte de los responsables del plan de seguridad ciudadana carecen de formación académica. En la actualidad los Serenos ingresan a laborar a la Municipalidad más por necesidad que por vocación, no existe una mística un cambio de actitud que motive a los Serenos a ser más proactivos en sus rondas de patrullaje, se hace necesaria la creación de una Escuela dirigida por profesionales. Existe una problemática en esta integración, desde el momento que no hay un manual de procedimientos operativos, un manual de funciones una directiva o un plan operativo vigente que unifique criterios e intervenciones conjuntas entre ambas entidades. No existen planes o documentos que avalen estrategias conjuntas para combatir el crecimiento delincencial en el distrito de San Borja.

Como resultado de esta investigación se aprecia que el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja no está dando los efectos que la población espera, el clima de inseguridad no ha sido revertido por lo que se propone recomendaciones que sirvan de instrumentos válidos para accionar especialmente en la comunidad que minimicen el sentimiento y percepción de inseguridad del Distrito

Palabra Clave: Inseguridad Ciudadana

Abstract

The present investigation addressed the Problem of the application of the Citizen Security Plan in San Borja District 2016.

The research was carried out with the qualitative approach, The design corresponds to the case study. For the collection and processing of information, experts and people involved in this problem were interviewed, such as the Citizen Security Consultant, Coordinator of the San Borja neighborhood council, San Borja Citizen Security Area Chief, Technical Secretary.

In the present investigation the following conclusions were reached: The neighborhood security councils of San Borja are not coordinating adequately with the implementers of the Security Plan. The crimes in San Borja, did not diminish, because some of those responsible for the citizen security plan lack academic training. Nowadays the Serenes enter to work to the Municipality more of necessity than by vocation, there is not a mystic a change of attitude that motivates to the Serenos to be more proactive in their patrols rounds, it becomes necessary the creation of a directed School By professionals. There is a problem in this integration, since there is no manual of operational procedures, a manual of functions a directive or a current operational plan that unifies criteria and joint interventions between both entities. There are no plans or documents that support joint strategies to combat criminal growth in the district of San Borja.

As a result of this research, it can be seen that the Local Plan for Public Safety of the District of San Borja is not giving the effects that the population expects, the climate of insecurity has not been reversed, so it proposes recommendations that serve as valid instruments for action Especially in the community that minimizes the feeling and perception of insecurity of the District

Key Word: Citizen Insecurity

I. Introducción

1.1. Antecedentes

1.1. Antecedentes Nacionales

Bernaola (2014) en su tesis doctoral “gestión por competencias en los sistemas formativos policiales y su influencia en la calidad del servicio”, sostiene que en la actualidad uno de sus objetivos de estudio en el tema es explicar la problemática de la inseguridad ciudadana, como un problema que afecta a los países de Latinoamérica, toda vez que la policía que conforma el sistema de administración de justicia, no cuenta con la credibilidad de los ciudadanos que los ven como parte de este flagelo social que es la inseguridad ciudadana. La metodología empleada por el autor es inductivo y analítico. Es inductivo porque el proceso de conocimiento de la investigación se inicia con la observación de fenómenos particulares que son de conocimiento público y permiten llegar a conclusiones de premisas de carácter general. Es analítico porque su desarrollo nos facilita la identificación de cada una de las partes que caracteriza una realidad existente en el país. El autor concluye: Que fortaleciendo una Gestión por Competencias constituye un punto favorable para lograr el mejoramiento de la percepción de la ciudadanía sobre su policía y por el servicio que desempeñan para revertir los índices delincuenciales; esto nos lleva a tomar mayor conocimiento sobre la forma como se maneja la estructura formativa de la policía peruana así cómo discernir de manera adecuada sobre las causas de la problemática social existente en nuestro país. La falta de capacidad política y profesional, las ausencias de reales sistemas de medición del desempeño y compensación, la no ubicación de la institución en un contexto moderno y cambiante, la manera diferente de enfocar el concepto de personal; son aspectos que han influido negativamente en la planificación del cambio y afirmación del profesionalismo PNP que se requiere con suma urgencia.

Mejía (2015) en su Tesis titulado “Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana”. Lima Perú. El autor dentro de sus objetivos colige que hay que considerar a la seguridad como parte de la política pública porque sin los elementos que la conforman existiría desprotección por parte de los ciudadanos especialmente en la población considerada

vulnerable con menos recursos y oportunidades laborales, los ciudadanos necesitan vivir libremente, elegir lo que realmente quieren hacer para esto requieren de percibir y sentir que hay seguridad para poder realizarse. La metodología empleada es de investigación cualitativa-Fase de "mapeo", "mapping" o trazar el mapa, cuyo objetivo es situarse mentalmente en el terreno o escenario en el cual va a desarrollarse la investigación, es decir, lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio, donde se tengan claramente identificados los actores o participantes”

Estrada (2015), en su investigación de Tesis: “Crimen organizado y la Seguridad Nacional en el Perú 2010 – 2014”. Hoy el combate contra el crimen organizado no se debe ver como un producto sino como un proceso que se debe manejar de acuerdo a los riesgos implícitos, y este debe ser planificado estratégica y metodológicamente en seguridad, detectando mediante la prevención los riesgos que se presenten, en aplicación a un proceso ordenado de acciones plasmadas en normas funcionales al respecto. La metodología aplicada es deductivo y lógico de tipo exploratorio – descriptivo. La Investigación Descriptiva, consiste en describir situaciones y eventos, como es y cómo se manifiestan determinados fenómenos, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. El Investigador concluye: Que mediante mecanismos de prevención, análisis y control de los resultados de las actividades que realiza el Estado, mediante sus Instituciones encargadas de brindar seguridad, se podrán vislumbrar los avances de las políticas implementadas en este campo.

Salazar, (2014), en su investigación: “Fundamentos Políticos – Criminales de la Seguridad Ciudadana en los lineamientos del Estado Peruano”. Dentro de sus Objetivos esta determinar el enfoque legislativo que tiene el Estado peruano sobre la delincuencia desde la concepción de la seguridad ciudadana. La metodología aplicada es el método analítico y método sintético. El autor arriba a las siguientes conclusiones: Un concepto muy importante que asume el Estado peruano en la seguridad ciudadana es la acción integrada la cual se enmarca en

el respeto a la institucionalidad democrática y salvaguardando valores supremos del Derecho. La seguridad ciudadana es un sólido referente muy importante para dinamizar la ciudad, el Estado recoge este concepto guiado por principios racionales rectores de la armonía ciudadana. La gestión de la ley contra la delincuencia depende del perfil de los legisladores y de los que dirigen los asuntos públicos en el régimen de justicia involucrados en la lucha contra la delincuencia. En nuestro ordenamiento normativo, la ley, la Policía y el proceso tienen un papel importante en la multidimensionalidad y globalidad de la delincuencia. En la lucha contra la delincuencia la libertad es un valor fundamental. En el Estado peruano, aún falta compatibilizar las políticas y las técnicas para combatir la comisión de delitos y faltas contra las personas.

Las medidas en torno a la seguridad han sido cortoplacistas, los cuales han afectado las políticas de prevención a largo plazo. En la lucha contra la criminalidad, se requiere dar efectividad al trabajo del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.

1.1.2 Antecedentes Internacionales

Cossio, (2013), en su Tesis titulado “Seguridad Ciudadana, Participación Comunitaria y Gobierno Local el caso de las poblaciones Maule II, Ciudad Nueva Cenca y San Genaro de la Comuna de Renca.” Santiago de Chile. En sus Objetivos esta describir la percepción sobre Seguridad Ciudadana que tienen hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la comuna de Renca, Describir las estrategias de Seguridad Ciudadana implementadas por los vecinos que viven en dicha comunidad, Describir las estrategias de Seguridad Ciudadana implementadas por el municipio de la comuna de Renca, que tengan incidencia en aquellas estrategias implementadas por los vecinos de la comuna. Entre sus principales Conclusiones: La investigación realizada en tres sectores de la comuna de Renca da cuenta de importantes hallazgos que a juicio nuestro, otorgan validez experimental a las hipótesis planteadas, en tanto viene a enfatizar la necesidad de que la seguridad ciudadana debe ser un tema que requiere ser abordado integralmente, es decir, considerando las diversas aristas e instituciones vinculadas con su prevención y control. Factores de orden estructural (pobreza,

desempleo, escolaridad, entre otros) influyen en la percepción de inseguridad que manifiestan los habitantes de la comuna de Renca. La experiencia internacional en esta materia evidencia que aquellas intervenciones exitosas son aquellas de carácter integral, que vinculan las dicotomías como la prevención y el control; la intervención física y la movilización comunitaria, complementadas con acciones planificadas e implementadas de manera focalizada, por varias instituciones y actores sociales. Asimismo, son intervenciones que se debieran plantear resultados en el mediano y largo plazo, puesto que se trata tanto de acciones orientadas a generar oportunidades reales de acceso económico, como también a reconfigurar el tejido comunitario y la interacción social.

Lozano (2015) “Plan de seguridad ciudadana a implementarse en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el periodo 2014 - 2017” Para optar el grado de magister en finanzas y proyectos corporativos, en dicha tesis, se menciona que La construcción del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar, requirió del diagnóstico situacional que fue elaborado durante seis meses por un equipo técnico en coordinación con la ciudadanía, para implementar estrategias que nacieron desde el territorio y que conllevaron a la creación de políticas públicas hasta lograr el empoderamiento de la ciudadanía en los espacios públicos, dicha investigación recopiló información de hechos suscitados en el territorio para la construcción del plan de seguridad ciudadana del cantón Simón Bolívar donde las autoridades priorizaron las necesidades de la ciudadanía con la finalidad de dar solución a ciertos problemas sociales, haciendo de la seguridad un tema de todos. La conclusión que se aprecia del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse durante el periodo 2014 – 2017, es una alternativa viable, el circuito ha dado cambios positivos, la ciudadanía siente satisfacción y seguridad al transitar por las calles, el índice delictivo se ha disminuido en los sub circuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1, debido a las diferentes acciones empleadas en los tres ejes: previsión, prevención y respuesta.

García (2000), en su trabajo de Investigación titulado “articulación de actores públicos y privados para la eficientización de la seguridad ciudadana en el

municipio- de Hurlingham”- Argentina. El objetivo inmediato del presente proyecto radica en la articulación de actores públicos y privados involucrados en las políticas de seguridad ciudadanas implementadas en el Municipio de Hurlingham, El objetivo de articular el tejido social y productivo, no es solo un imperativo para diseñar políticas de seguridad eficaces en el marco de los importantes pasos realizados ya en la materia por el primer gobierno municipal, sino que además contribuye a potenciar la calidad de vida de la población y la productividad del mercado local. La metodología de este proyecto, se funda en la hipótesis, porque una hipótesis de investigación es una declaración que realizan los investigadores cuando especulan sobre el resultado de una investigación o experimento. El investigador llega a la Conclusión siguiente: Que la Municipalidad es la institución pública básica de la descentralización. Su legitimidad histórica, su cercanía a la comunidad y el conocimiento de sus problemas la hacen un agente clave para facilitar en desarrollo local. Los resultados esperados con la implementación de este proyecto, son contribuir al aumento de la seguridad ciudadana en el Municipio de Hurlingham.

Acevedo(2009) en su Tesis titulado “diagnóstico y propuesta de mejoramiento de gestión en los planes regionales y comunales de seguridad pública” Chile. Entre sus Objetivos tenemos: Elaborar un diagnóstico y propuesta de mejoramiento de gestión en los Planes Regionales (Región Metropolitana) y Comunales (La Pintana) de Seguridad Pública. Dentro del Diseño Metodológico se empleó la técnica de entrevista semi-estructurada para indagar en la visión de diversos actores relevantes, porque la entrevista, es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto. Se considera que este método es más eficaz que el cuestionario, ya que permite obtener una información más completa. Se concluye que Chile es uno de los países con menores índices de delitos violentos de América Latina, esto ha generado que la delincuencia se constituya como el problema que más preocupa a los chilenos pese a no presentar características de un país violento.

Tunjano (2009), en su Tesis titulado “la Cultura Ciudadana como eje

transversal de la convivencia y seguridad ciudadana” Bogotá -Colombia. Dentro de sus Objetivos se encuentran: El analizar la cultura ciudadana, como eje transversal de la convivencia y seguridad ciudadana, como política pública y las acciones de fomento, implementadas en Colombia identificando los factores que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. La Metodología empleada: Calidad periodística, periodismo, técnicas de análisis, información. Porque es un conjunto de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones, comprobaciones que realizamos sobre los datos con el fin de extraer significado relevante en relación a un problema de investigación. Analizar datos supondrá examinar sistemáticamente un conjunto de elementos informativos para delimitar partes y descubrir las relaciones entre las mismas y las relaciones con el todo. Persigue alcanzar un mayor conocimiento de la realidad estudiada y, en la medida de lo posible, avanzar mediante su descripción y comprensión hacia la elaboración de modelos conceptuales explicativos. Se concluye que la participación ciudadana tiene mucho que ver en el sostenimiento de una convivencia pacífica aparte una sustancial porción poblacional especialmente de los estratos considerados bajos donde el estado no tiene una participación activa donde germinan espacios de inseguridad, el aumento de la criminalidad, la falta de confianza en los operadores de justicia, por este motivo el acrecentamiento de una cultura comunitaria ética y moral conllevan a una percepción de seguridad y confianza en las instituciones que velan por mantener y preservar la tranquilidad pública.

1.2. Marco Teórico Referencial

Definición de Seguridad ciudadana

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Kris Bonner dice:

“El interés de la población que hace referencia a la delincuencia ha aumentado enormemente en los últimos años. (...). La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida”. (p.01)

Concepto de Participación ciudadana

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental en la vida democrática de una localidad y/o país, porque ello está relacionado con valores y derechos fundamentales de la actividad política, el ejercicio de la ciudadanía con sus derechos fundamentales, con el desarrollo económico social, la calidad de servicio públicos, la autonomía, la independencia vecinal, el poder de decisión, la presencia colectiva, la resolución de conflictos, los planes y programas de desarrollo local.

Al respecto Gutierrez (2013), señala:

La participación ciudadana tiene un componente político esencial, en tanto que representa una acción que los individuos llevan a cabo con el objetivo de intervenir en los asuntos públicos, adquiriendo de lleno el calificativo de política, desde una concepción amplia, pensada como la capacidad de los agentes, las agencias y las instituciones sociales para mantener o transformar su contexto social o físico. En este sentido, estimando como política cualquier acción que los individuos o grupos dirijan hacia la producción, construcción o reconstrucción de lo social, se agranda el espacio en el que los ciudadanos pueden ejercer la participación.

Participar supone ser parte (de un sistema, de una red), estar en un entorno social, sentir parte de una comunidad o grupo y tomar parte en las elecciones y tener parte de poder. De esta forma, la participación y el desarrollo social son inseparables para ofrecer un proceso a escala humana, La desconcentración y descentralización potencia los recursos sinérgicos y la participación desde el comienzo y durante todo el proceso permite estimular y generar un desarrollo sano, transversal, autodependiente, estimulador y participativo.

Procesos de participación y seguridad ciudadana

En el desarrollo social del país se han tenido diferentes procesos participativos en los últimos años, cabe destacar aquellos que han pretendido implicar a la ciudadanía en las iniciativas institucionales y en la toma de decisiones de los temas de mayor interés para el futuro del distrito. Los procesos de participación ciudadana están en relación a la democracia, al derecho de participación del ciudadano, a la descentralización y toma de decisiones

De acuerdo con Costa (2011), el enfoque local se constituye como una herramienta importante para el diseño de las estrategias del Estado para tratar este fenómeno, debido a tres razones. Primero, la situación de la seguridad varía de acuerdo al entorno, motivo por el cual es necesario desarrollar un diagnóstico propio, tanto situacional como institucional. Segundo, una política que es diseñada localmente puede optimizar el uso de los recursos existentes, no solo dentro de los municipios, sino también aprovechando los recursos de las organizaciones sociales, no gubernamentales y vecinales. Tercero, porque solo desde lo local puede involucrarse activamente a los vecinos. Asimismo, Costa sostiene que con mandato constitucional o legal, el alcalde –como máxima autoridad local, tiene que velar por la seguridad de los ciudadanos que habitan dentro de su jurisdicción. Este autor sostiene que esta función puede ser asumida de cuatro maneras. En primer lugar, en lo preventivo, pues es posible diseñar políticas de prevención social para jóvenes, políticas de prevención de violencia familiar, sistemas de solución pacífica de conflictos, se puede promover una cultura ciudadana y trabajar activamente en la recuperación de espacios públicos (prevención situacional) y generar sistemas de seguridad a partir de la organización vecinal (prevención comunitaria). En segundo lugar, las municipalidades pueden asumir esta función a través de la rehabilitación y reinserción social empleando sistemas de penas alternativas a la privación de la libertad, programas de reinserción a través de la educación y el trabajo, entre otros. En tercer lugar, los municipios pueden asumir esta función en el control, fortaleciendo las instituciones de la seguridad y la justicia, mejorando el equipamiento y la capacitación de sus recursos humanos; generando información sobre delitos a nivel local; y potencializando la coordinación interinstitucional

Concepto de Seguridad Pública

Esto significa que los miembros integrantes de una comunidad de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las leyes principalmente la cumplan y puedan vivir en un clima de paz social respetando los derechos humanos de cada individuo, en esto juega un papel muy importante el estado peruano que a través de sus instituciones tutelares eduquen a la población en ese sentido.

Perez (2008) Menciona:

“La Seguridad Pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social”

Definición de Plan

Plan es un documento que engloba una serie o de pasos o procedimientos que buscan conseguir el cumplimiento de una misión, un objetivo o propósito.

Concepto de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana es un instrumento de gestión multisectorial que busca preservar la paz para el ejercicio de los derechos fundamentales, planteando una perspectiva más efectiva en la prevención y lucha contra la violencia y el delito, los lazos de confianza que deben existir entre el Estado y la ciudadanía en los niveles regionales y locales, urbanas y rurales, su accionar se articula con la Policía Nacional del Perú, liderado por sus principales autoridades locales y regionales, mientras que la parte operativa la desarrolla la autoridad policial.

Concepto de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC): Es la encargada de coordinar la acción del Estado, y promover la participación ciudadana, es liderado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana son también soportes del SINASEC, pues ellos aplican la política nacional de Seguridad Ciudadana en sus

respectivas jurisdicciones.

Concepto de Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana es el máximo organismo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y es la responsable de planificar, organizar, dirigir y hacer el seguimiento de la política en temas de Seguridad Ciudadana formular el respectivo Plan Nacional, fomentar una cultura educacional en valores ciudadanos y promover la participación ciudadana en estos temas, dicta medidas en cuanto a la investigación en materia de seguridad ciudadana, evalúa la ejecución de la política de seguridad ciudadana, elabora y expone propuestas legislativas en materias de seguridad ciudadana.

Concepto de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana son órganos dependientes del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y es el enlace presidido por el Alcalde con la Policía Nacional y la sociedad civilmente organizada, dicta las políticas necesarias en dicho tema, le hace el seguimiento correspondiente a través de metas enmarcadas en su respectivo plan, organiza a la población en Juntas Vecinales que participan activamente en la prevención de la inseguridad y la consecución de ilícitos penales.

La Ley N° 27933 (2003) menciona:

“Los Comités Provinciales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución” (p.03).

Definición de Estrategia

Arte de proyectar y dirigir las operaciones militares, especialmente las de guerra, es un plan que especifica una serie de procedimientos o de conceptos que tienen como fin la consecución de un determinado objetivo

Definición de Táctica

Es el sistema o método que se desarrolla para ejecutar un plan y obtener un objetivo en particular. La táctica ayuda a poner en orden los recursos en pos de un fin. Bajo este concepto y analizando el Plan Local de Seguridad de San Borja para revertir el crecimiento de la inseguridad ciudadana como estrategia se han establecido dos mapas del delito tanto de la Comisaria como de la Municipalidad del Distrito en la que se focalizan los puntos considerados críticos donde se cometen frecuentemente hechos delictuosos, para el efecto aplicando sus correspondientes tácticas realizan patrullajes motorizados integrados de prevención del delito.

Definición de Orden Público

Es la institución jurídico-social de nivel constitucional que garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado, está caracterizado por cuatro elementos: la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moral pública. Aquí, por ejemplo, se atienden las acciones contra el bloqueo de carreteras, desastres naturales, entre otros. - Seguridad Ciudadana Como ya se señaló, la seguridad ciudadana es principalmente local y tiene que ver, por una parte con el aspecto preventivo y ataque de las causas generadoras de violencia, y por otra parte, con la participación de las autoridades de nivel regional y local.

Definición de Cultura Ciudadana

Cultura Ciudadana viene a ser el conjunto de valores, actitudes, comportamientos que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común, son tradiciones que tienen los ciudadanos cuando tienen que ejercer sus obligaciones y derechos cívicos.

Definición de Comuna Segura

Comuna Segura: Programa que busca construir la seguridad desde los espacios más cercanos a las personas, su calle, su barrio, su comuna, actuando sobre los factores de riesgo asociados al surgimiento de la violencia y la delincuencia y

potenciando los factores protectores que disminuyen o evitan el impacto negativo de las condiciones de vulnerabilidad social.

Caviglia (2002) indica:

“La comuna segura es el nuevo paradigma adoptado para la prevención de la criminalidad, de lo cual mucho se ha escrito, pero sin encarar un análisis crítico y a la vez profundo, y mucho menos se llevó a la practica con persistencia en el tiempo ni evaluación de sus resultados.- Tomando como base experiencia de otros países presentamos hoy su tratamiento completo en vista de ser aplicada en lo gobiernos locales” (p.07).

Concepto de Juntas Vecinales

Juntas Vecinales es una organización comunitaria de carácter territorial, representativas de las personas que residen en un mismo barrio y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos, generalmente los forman personal calificado de la Policía Nacional como también de las respectivas Municipalidades debidamente censados y controlados a quienes se les da constantes charlas y capacitaciones en materias de Seguridad Ciudadana, para el efecto el Distrito se divide en sectores y por cada sector existe una Junta Vecinal.

Concepto de Policía

Policía: Institución tutelar del Estado Peruano que tiene la tarea de prevenir la consecución de delitos y faltas, investigarlos y denunciarlos a la autoridad competente se encuentra a las órdenes de las autoridades políticas, se encarga del mantenimiento del orden público, la seguridad de los ciudadanos y el cumplimiento de las leyes.

Jar Coucelo, menciona:

“Hablar de Policía significa remontarse a los orígenes de la constitución de los primeros núcleos de población organizada como representación evidente de la autoridad ejercida por los que a cada

momento, detentaban el poder se puede decir sin temor a equivocarse que el servicio de policía es una actividad que de una u otra manera afecta a todos los ciudadanos en algún momento de su vida, de ahí que nadie ponga en duda la necesidad de su existencia, pues a todo estado se le exige por encima de cualquier otra consideración que sea capaz de asegurar la tranquilidad del conjunto de ciudadanos “ (p.01).

Concepto de Comisaría

La Comisaría es la célula básica de la organización de la Policía Nacional del Perú depende de las Regiones o Frentes Policiales. Desarrolla la labor de prevención, seguridad e investigación; mantiene una estrecha relación con la comunidad, gobiernos locales y regionales, con quienes promueven la participación de su personal en actividades a favor de la seguridad ciudadana, así como el desarrollo económico y social de la jurisdicción, son de naturaleza urbana o rural según su ubicación geográfica.

Concepto de prevención del delito

La función preventiva es la razón de ser de la policía, por tal motivo, la preparación, entrenamiento e iniciativa de sus miembros se encaminan a prever que el delito o transgresión se cometa, el patrullero policial; fiel, celoso y guardián, debe de llegar hasta evitar la consumación de aquellos hechos, que sin constituir propiamente delitos significan una alteración del Orden Público o atenten contra la tranquilidad, seguridad y moralidad de la ciudadanía.

Frühling E (2004) indica:

“La prevención del delito ha sido definida como una tarea primordial en las políticas públicas de seguridad ciudadana. En esta materia se ha consolidado, además, una perspectiva que enfatiza el involucramiento de la ciudadanía. Como reflejo de esta tendencia, un significativo número de políticas de prevención comunitaria han sido desarrolladas en países europeos y latinoamericanos, sobre todo durante la última década, con impactos y resultados diversos en sus niveles de efectividad y eficacia en la disminución del temor y del delito” (p,07).

Concepto de Procedimiento Policial

Se entiende por procedimientos policiales, la forma de actuar de manera uniforme, igual e imparcial en todos los actos o acciones que se ejecutan o realizan en una determinada actividad policial.

Monaza F (2014) destaca que:

“La actuación policial está enmarcada en reglas o pasos claramente definidos y de obligatorio actuación de parte de los funcionarios policiales, sean los procedimientos ordinarios o extraordinarios este servidor público tiene el deber de respetar la integridad física de todas las personas y bajo ninguna circunstancia debe realizar actos inhumanos, ilegales o de tortura protegiendo el carácter absoluto del derecho a la integridad física, psíquica y moral, el procedimiento policial está enmarcado en la protección a la víctima de ese hecho ilegal de la cual deben facilitar al máximo su participación en los tramites en que debe intervenir. La asistencia oportuna por un funcionario policial a la víctima contribuye a limitar las consecuencias negativas que el delito tiene.

Concepto de Detenciones

Detención Policial Ocurre cuando una persona es privada de su libertad por la policía por haber sido sorprendida en flagrante delito y sin contar con un mandato judicial, como ejemplo se coloca a un sujeto en este caso un delincuente que roba la cartera a su potencial víctima y se da a la fuga e inmediatamente después de cometido el hecho es capturado por la policía, como también se puede dar el caso que los delincuentes entren a una vivienda con fines ilícitos y sean sorprendidos en el interior con los objetos hurtados, si el policía detiene a una persona sin que haya delito flagrante, la detención es ilegal, pudiendo ser denunciada, según sea el caso, por abuso de autoridad y secuestro.

Neyra Flores (2007) “La Policía detendrá sin mandato judicial a quien sorprenda en flagrante delito” (p.205)

Concepto de Arresto

Arresto Ciudadano a partir del 01 de julio del 2009, toda persona podrá proceder al arresto de cualquier sujeto en caso de flagrante delito, al ponerse en vigencia en todo el país la Ley N° 29372 que modifica los artículos 259 y 260 del nuevo Código Procesal Penal, referidos precisamente al arresto ciudadano y a la detención sin mandato judicial a quien sorprenda en flagrante delito, en esa circunstancia, deberá entregar en forma inmediata a la Policía más cercana, al arrestado y a las cosas que constituyan el cuerpo del delito, la autoridad policial, finalmente, redactará un acta donde se haga constar la entrega y las demás circunstancias de la intervención, en ningún caso el arresto autoriza a encerrar o mantenerlo privado de su libertad, en un lugar público o privado, hasta su entrega a la autoridad policial.

Vélez Mariconde (1986) manifiesta que el arresto es :

“Breve privación de la libertad, impuesta con fines de investigación a varias personas que han intervenido en un hecho, cuando en el primer momento de la investigación no fuere posible individualizar a los responsables y a los testigos, se trata de una medida inicial que no se dirige contra una persona, por no existir indicios específicos de culpabilidad, sino contra varias, entre las que probablemente se encuentre el autor del delito, debido a que reposa en una base muy deficiente de información. Los otros actos restrictivos de la libertad -la detención y la prisión preventiva- se dirigen directamente contra el sospechoso y tienen sobre todo un fin asegurativo porque descansan sobre una base más sólida representan grados superiores del proceso cognitivo que se elabora en el espíritu del juzgador” (p.493).

Mapa del delito

El Mapa del delito es un documento gráfico donde se ubican los lugares de mayor incidencia delictiva y que sirven no solamente a la Policía sino también al Serenazgo para diagramar sus estrategias ubicando los puntos críticos y combatiéndolos de manera más precisa.

Definición de Hurto

El delito de hurto, es el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, ajena en todo o en parte, realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia o intimidación en las personas, este hecho se considerará falta o delito en función del valor económico de lo hurtado, no se utiliza la fuerza ni violencia física, es requisito del hurto, como de los demás delitos contra el patrimonio la existencia de una intención especial del autor, que es el ánimo de lucro, entre los más comunes tenemos los hurtos a domicilio, de vehículos, de autopartes.

Inmaculada Castillo (2016), indica:

“El delito de hurto está encuadrado dentro de los delitos contra el patrimonio y está castigado con pena de prisión que puede alcanzar hasta 3 años”.

Definición de Robo

Es un delito contra el patrimonio consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas. Son precisamente estas modalidades que la diferencia del hurto, que exige únicamente el acto de apoderamiento. La mayor peligrosidad del robo, por el uso de esta fuerza o intimidación, justifican que la pena sea superior a la que se establece por el hurto.

Definición de Apropiación ilícita

La apropiación ilícita común nos indica a aquel que, en su provecho o de un tercero, se apropia indebidamente de un bien mueble, una suma de dinero o un valor que ha recibido en depósito, comisión, administración u otro título semejante que produzca obligación de entregar, devolver, o hacer un uso determinado, será reprimido con pena privativa de libertad.

Paredes Infanzón refiere:

“La Apropiación ilícita consiste en un acto cometido por el agente delictivo en su provecho o en el de un tercero, haciendo suya en forma

indebida un bien mueble, una suma de dinero o cualquier objeto que se le haya entregado para su guarda o depósito, a título de administrativo o cualquier otro título no traslativo de dominio y que existe la obligación de devolver oportunamente el bien entregado en custodia”

Definición de Secuestro

Se entiende como secuestro, también conocido como plagio, como el que, sin derecho, motivo ni facultad justificada, priva a otro de su libertad personal, cualquiera sea el móvil, el propósito, la modalidad o circunstancia o tiempo que el agraviado sufra la privación o restricción de su libertad durante un tiempo determinado, para obtener un rescate económico o el cumplimiento de otras exigencias en perjuicio del o los secuestrados o de terceros. Las personas que llevan a cabo un secuestro se conocen como secuestradores o plagiadores.

Definición de Pandillaje

Se entiende por pandillaje a la Influencia o actividad de personas reunidas en grupos numerosos para fines poco lícitos, el que participa en pandillas perniciosas, instiga o induce a menores de edad a participar en ellas, así como para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados, obstaculizar vías de comunicación u ocasionar cualquier tipo de desmanes que alteren el orden interno.

Yehayahu Gonzales-lara, este Sociólogo escribe:

“Las pandillas han dejado de ser un problema exclusivo del centro de la ciudad. El incremento de las pandillas puede ser atribuido al ambiente que rodea a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes física, mental, social y familiarmente. Las pandillas suelen ser grupos de personas que tienen ideas o pensamientos en común que se reúnen para convivir y compartir experiencias similares, y hablar de algún tema agradable, como hasta cometer casos violentos. El jefe, de la pandilla representa la estructura de poder-autoridad, y los integrantes de la

pandilla, constituyente la parte esencial de la familia. La violencia que incurren los pandilleros resulta en la golpiza, la cárcel o la muerte.

Definición de Barras Bravas

Son grupos organizados por líderes ligados al fanatismo deportivo futbolero, que generalmente causan zozobra en la población al cometer actos de pandillaje.

Arbocco (2013), escribe:

El concepto de “barra brava” se emplea en América Latina para designar a aquellos grupos organizados dentro de una hinchada que se caracterizan por producir diversos incidentes violentos dentro y fuera del estadio. Originalmente se les llamó “barra fuerte” (Diario la Razón, Argentina, 1958). Diego Fernando Bolaños nos recuerda que en otros contextos como el brasilero se conocen como “torcidas”, en el argentino se les da el nombre de “Barras Bravas” mientras que en el europeo se distinguen como “Hooligans” (Gran Bretaña). Este es el apelativo común con el que se conocen a los grupos de jóvenes, en su mayoría, que se ubican en las graderías de las tribunas populares (por el costo de la boleta y porque quienes las frecuentan comúnmente corresponden a sectores populares de las ciudades)” (p.156),

Concepto de Delincuente Raquetero

El delincuente denominado raquetero actúa generalmente en banda, quienes se organizan para cometer su ilícito penal, previamente hacen seguimiento a su potencial víctima para luego proceder a despojarlo de sus pertenencias aprovechando lo desolado del lugar donde va a perpetrar el atraco y la poca vigilancia policial y de serenazgo, emplean para el efecto la fuerza. Armas de fuego y la superioridad numérica, su blanco generalmente son las mujeres.

Definición de Sicariato

El sicariato es un delito de ferocidad, pues se mata por encargo a cambio de dinero o de prebendas; bien sea por venganza, por despecho, por razones políticas o para castigar a quien no se ha dejado extorsionar, generalmente este

fenómeno ha venido asolando a ciudades importantes de nuestra patria como Trujillo, Ancash, Lima, Tacna, Chiclayo, El Callao donde se focalizan las incidencias más graves y de acuerdo a investigaciones hechas por la Policía Peruana, los delincuentes que ejecutan personas están recibiendo ordenes desde los interiores de los penales que albergan a los más peligrosos cabecillas.

Ortiz Nishihara (2013)

“Con estas palabras se viene denominando comúnmente, a un fenómeno criminal que viene acometiendo terriblemente a nuestra sociedad: el asesinato a cambio de la entrega de un dinero, históricamente, ya en Roma, se conocía a los sicarios, cuyo nombre significaba: asesino a sueldo y su apelativo provenía de la daga que portaban escondida bajo la toga, denominada sika, con la cual generalmente los asesinos llevaban a cabo su cometido”

Definición de Serenazgo

Viene a ser el vigilante diurno o nocturno encargado de cooperar con los vecinos y ponerlos en relación con la policía en caso necesario. Su función se conoce, en el Perú y Bolivia como serenazgo”.

Pedro Felipe Monlau, (1850), cronista describe así el capítulo-Alumbrado y Serenos en la ciudad de Madrid:

"Antiguamente el alumbrado de las calles y plazas estaba a cargo de los vecinos, quienes cuidaban de encender, limpiar y conservar los faroles, y de los propietarios, que tenían a su cargo costear y reponer los faroles y las palomillas, abonando además a los vecinos el coste de las luces. En (1765) se estableció una dirección oficial de este ramo de policía, disponiéndose la iluminación de las calles y plazas durante los seis meses de invierno, asea desde octubre a abril. En (1774) se acordó que la iluminación continuase en los demás meses de verano. En 1798 se crearon los serenos, reuniendo este ramo con el de alumbrado, y aumentando hasta (96) reales anuales el impuesto anual de (64) reales por cada luz que se venía pagando desde el primero de

enero de (1766). Esta contribución de farol y sereno se aumentó desde el primero de enero de (1820) hasta (120) reales, cuya cantidad es la misma que se sigue pagando hoy día, a partir de 1854 se unificaron en España las misiones de sereno y farolero”.

1.2.1. Marco Legal

El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales se van a determinar el alcance y naturaleza del marco jurídico del trabajo realizado con relación a la Seguridad Ciudadana, en esta normas regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí. Su fundamento se sustenta en la Constitución Política del Perú, dentro de estas tenemos :

Constitución del Perú de 1,993

Artículo 166.-Finalidad de la PNP

Decreto Legislativo Nro. 1316 que modifica la Ley 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el SINASEC

Artículo 171.- las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan del desarrollo socio económico del país y en la defensa civil de acuerdo a ley.

Decreto Legislativo 1148-Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.

Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Ley N° 30037 que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos.

Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley 29372 Ley de Arresto Ciudadano.

Ley 29664. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ley 25035 Simplificación Administrativa.

Ley 27908 Ley de Rondas Campesinas.

Ley 29029. Ley de la Mancomunidad Municipal

Ley 29341.Ley modifica la Ley 29029 de la mancomunidad municipal

Ley 30055. Modificación de la Ley 27933, 27972, 27867

Decreto Supremo N°012-2013-IN del 27Julio2013, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, al aprobar el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social. 2013-2018”.

Declaración del Milenio.

Acuerdo Nacional de Gobernabilidad.

Plan Bicentenario 2021.

Plan de Desarrollo concertado.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

Directiva N° 01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.

Directiva N° 001-2015-IN, sobre “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana”.

Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la selección de secretarios técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Directiva N° 01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.

Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, sobre “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana”, modificada por la Directiva N° 001-2011- IN/010101 que establece los nuevos plazos para la formulación de los planes.

RD N° 2142-2004-DIRGEN/EMG, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP.

1.3. Marco Espacial

La investigación tendrá como marco de estudio el Distrito de San Borja



Figura 01. Municipalidad de San Borja

1.4 Marco Temporal

Se trató del año 2015-2016.

Esterberg (2002) mencionó:

“La primera tarea es explorar el contexto que se seleccionó inicialmente. La que significa visitarlo y evaluarlo para cerciorarnos que es el adecuado. Incluso, para considerar nuestra relación con el ambiente por medio de una serie de reflexiones y resolver cualquier situación que pueda entorpecer el estudio. (p. 132)”.

1.5 Contextualización histórica

El Sereno como funcionario Municipal apareció en las ciudades europeas durante la época medieval, en respuesta a las necesidades de seguridad de las personas notables como empresarios y comerciantes emergentes. Estos celosos vigilantes que recorrían infatigablemente las calles anunciando con su pregón los peligros públicos y otras noticias de interés vecinal, pronto pasaron a formar parte de la fisonomía de los Burgos. En El siglo XVI el Virrey Hurtado de Mendoza, llamado también el MARQUEZ de Cañete , creó el servicio de Serenazgo en el Perú a semejanza del que ya por ese entonces existía en España. Lo crea, debido a que los efectivos de la Guardia del Virrey por escasez de presupuesto no cubrían las vacantes requeridas para velar por el Orden Interno y la Seguridad del ciudadano de esa época. El Sereno estaba bajo las ordenes de la guardia del Virrey, apoyando el la seguridad, y percibía sus haberes por parte del Cabildo, sistema que se emplea en la actualidad con los Gobiernos Locales. La Institución del Serenazgo llegó al Perú desde España, para cumplir una importante función en el cuidado del vecindario, el mantenimiento del orden la solución de pleitos vecinales. Durante la República, dentro de las tarifas de alumbrado y baja policía que se expedían se mencionaba tímidamente al servicio de Serenazgo, sin que se llegue a concretar dicha contraprestación. Se conoce como Sereno a cada uno de los dependientes encargados de rondar de noche y de día por las calles, para velar por la seguridad del vecindario, la propiedad pública y privada, a fin de avisar de los acontecimientos, incendios, robos, inundaciones, emergencias. En el año 1805, fue creado en la ciudad de Lima un Cuerpo de Policía de Seguridad cuyos integrantes se denominaron "Serenos" y durante los primeros años de la República todavía se encontró a los Serenos con la responsabilidad del mantenimiento del Orden. En la década del 90 y específicamente a partir del año 1991, en el distrito de San Isidro se organizó y puso en funcionamiento el servicio de Serenazgo patrocinado por el Dr. Carlos Neuhaus Rizo Patrón, Alcalde del mencionado distrito, con el propósito de combatir la prostitución, el homosexualismo y la drogadicción, así como apoyar a la Policía Nacional en su función de prevención, orientando su esfuerzo a dar tranquilidad y bienestar al vecino de san Isidro.

Cultural

El Distrito de San Borja tiene una población de 111,928 habitantes con datos cerrados al 30 de junio del 2015, el crecimiento de la población evoluciona lentamente debido a la baja tasa de fecundidad, la densidad de población en el distrito es de 11,290.16 habitantes/kilómetro cuadrado. Por otro lado dentro del casco geográfico tenemos a la avenida Guardia Civil que concentra gran número de importantes clínicas y laboratorios médicos de inversión privada, las Avenidas Canadá y Javier Prado con la Avenida Angamos, en este eje se desarrollan actividades de carácter comercial y de recreación diurna y nocturna asimismo; se han instalado tres Estaciones del Metropolitano N° 1 - Estación Angamos, Estación San Borja Sur y Estación de la Cultura también se encuentra el Coliseo Eduardo Dibós que congrega gran asistencia de público a sus instalaciones, existen entidades del Estado como Ministerios y otras dependencias de suma importancia. En San Borja se han establecido Centros Comerciales que convocan un elevado número de concurrentes Las avenidas San Borja Norte, San Borja Sur, Las Artes, Fray Luis de León, López de Aliaga, Boulevard Surco y Velasco Astete son ejes en cuyas áreas adyacentes se desarrollan las zonas residenciales los espacios públicos en el distrito se encuentran organizados y controlados permitiendo la concentración de ciudadanos en forma pacífica para su recreación y esparcimiento. San Borja cuenta con cinco (05) Asentamientos Humanos; A.H. San Juan Masías, A.H. Santa Rosa, A.H. El Bosque, A.H. El Bosque II, A.H. Todos los Santos, por su movimiento económico comercial este Distrito atrae a personas inescrupulosas al margen de la ley que cometen sus ilícitos penales en las modalidades de “robo al paso, hurto a domicilio, hurto de vehículos, hurto de autopartes de vehículos, hurto en terreno en construcción, arrebatos de celulares, perpetrados por los llamados “marcas y raqueteros”.

Supuestos teóricos

Declaración Universal de Derechos Humanos, (1948), Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948, menciona en sus artículos lo siguiente:

“Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación, artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”.

Con relación al Artículo 2, en este párrafo apreciamos que este documento cautela derechos y libertades sin hacer distinciones de ningún tipo, esto significa que nuestra Constitución del Estado y Leyes que son aplicadas en el Perú se adhieren a este concepto.

Con relación al Artículo 3, efectivamente, pero el incremento del índice delictivo vulnera estos derechos ,sicarios que cometen asesinatos por encargo, homicidios perpetrados por delincuentes al momento de cometer una fechoría, muertes en enfrentamientos entre bandas delincuenciales rivales por el cobro de cupos, bandas organizadas que se dedican al secuestro hacen de estos ilícitos su medio de vida, la baja percepción y sentimiento de seguridad a sus propias vidas y su patrimonio por parte de la ciudadanía y que es encarada a los Alcaldes y miembros de la Policía Nacional, es aquí donde las estrategias formuladas por el poder ejecutivo no dan los resultados esperados y según fuentes del INEI, el país está atravesando una de sus caídas más bajas en los últimos años con relación a la Seguridad Ciudadana como un flagelo social que no se puede contener.

El Artículo 5. Nos indica que ningún ser humano puede ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, totalmente cierto, pero vemos aquí en Perú como es cuando elementos al margen de la ley someten a sus potenciales víctimas a quienes secuestran, los torturan infringiéndoles

lesiones corporales para obtener rescate económico, asimismo apreciamos parejas de esposos o cónyuges como es que se maltratan golpeándose en diversas partes del cuerpo pese a que la ley sanciona estos ilícitos, también cuando una persona es asaltada el delincuente para obtener sus propósitos golpea y hace daño, llegando a extremos hasta de cometer homicidio contra su a su víctima.

El Artículo 7. De la Carta Universal nos menciona que Todos los seres humanos son iguales ante la ley con igual derecho y protección sin ser discriminados, esta aseveración tampoco es de cumplimiento si solamente visitáramos los puntos más alejados de nuestro país o solamente lo asentamientos humanos y pueblos jóvenes, apreciaríamos que los tratamientos no son iguales por parte de las autoridades, de la misma forma el derecho a la igualdad ante los tribunales y a un juicio imparcial que cautele los derechos humanos de las personas también en el Perú ya resulta casi imposible vemos diariamente por los medios de comunicación social como los jueces se parcializan con los delincuentes y les dan libertad pese a tener pruebas suficientes para que los encarcelen y a personas que no tienen mucha injerencia delictiva y que no cuentan con recursos económicos los sentencian y hasta se olvidan de sus expedientes.

Analizando el Artículo 9, que dice nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, este articulado muy interesante, pero vemos a diario que en los operativos policiales que realizan los miembros de la Policía Nacional, bajo pretexto de verificar la identidad de los intervenidos son conducidos a la Dependencia Policial donde los retienen por cuatro horas hasta verificar su identidad, cuando lo pueden hacer en el mismo momento de la intervención por los medios tecnológicos con que cuentan, muchos son las acciones de Habeas Corpus planteadas y que son aceptadas y ejecutas por el Poder Judicial, no existe una unidad de criterios para realizar las detenciones que deben ser en flagrante delito y no para esclarecer un delito.

En la época de la subversión se detectaron detenciones arbitrarias e ilegales y desapariciones forzosas que posteriormente fueron investigados y muchos de los casos se archivaron quedando impunes estos delitos.

Preguntas orientadoras

¿Existe una problemática que explica a ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?

¿Existe una problemática en la integración Policía Serenazgo que explica a ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?

¿Existe una problemática en la falta de una Escuela de Serenos que explica a ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?

II. Problema de Investigación

2.1. Aproximación temática

De acuerdo al Diagnóstico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones y la situación del sistema penitenciario

En el diagnóstico de la inseguridad descrito en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2013-2016 del Distrito de San Borja, mencionan que la inseguridad ciudadana es actualmente uno de los problemas sociales más graves y su solución es uno de los temas más importantes por resolver el incremento de la inseguridad, particularmente en lugares críticos, viene deteriorando seriamente el nivel de bienestar de la población

La criminalidad y violencia en el mundo constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas Concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, éstos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

La criminalidad y la delincuencia urbana es una de las manifestaciones más notorias de la violencia contemporánea. Las ciudades enfrentan altas tasas de delincuencia que amenazan los sentimientos de seguridad de la población. Vernos libres de la delincuencia, gozar de un ambiente de tranquilidad, estar protegido contra la violencia en el hogar y en la calle, lograr que las ciudades sean más seguras son ingredientes indispensables para un desarrollo sostenido.

Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias.

Dammert” 2012) en su libro “La Seguridad Ciudadana el problema principal de América Latina presentado en Lima 9 de Mayo 2012 contextualiza:

¿Se está transformando América Latina en una región crecientemente más violenta? La respuesta es compleja porque América Latina es la región más violenta del mundo, así como también la más desigual a ello se le agrega que hoy la delincuencia es vista como el problema principal de la región. ¿De qué manera afecta esto a la democracia y que está haciendo la democracia para enfrentar el problema?

La delincuencia se registra por segunda vez consecutiva como problema principal de América Latina en la medición 2011 de Latino barómetro. Este informe da cuenta de cómo este indicador de delincuencia es la punta del iceberg del problema de la violencia y sus múltiples formas visibles e invisibles. Constatamos que la democracia y las políticas públicas están en los albores de la respuesta a la demanda ciudadana sobre seguridad. La seguridad es una aspiración consensuada que la democracia recién comienza a dimensionar. Los desafíos son enormes, en primer lugar el incorporar al problema todos los otros aspectos de la violencia que no están en la agenda pública, y considerarlos en el manejo de la gobernabilidad. Si la amenaza autoritaria se ha transformado en un problema del pasado en América Latina, la amenaza del crimen organizado y no organizado puede ser el talón de Aquiles del proceso de consolidación de la democracia en el futuro.

Hasta qué punto los Gobiernos y los Estados pueden controlar el orden público de manera tal que exista la percepción de seguridad en los países?

Como el informe muestra, la percepción no es lo mismo que los hechos, pero el comportamiento se rige por la percepción. El informe trata la comparación de los datos objetivos y subjetivos de la encuesta Latino barómetro 1995 – 2011 que recopila lo referente al tema por primera vez en un sólo documento. Más que todo este informe muestra como ninguno de los dos tipos de datos son suficientes para conocer el fenómeno en su debida dimensión. Se requiere el desarrollo de más y mejores indicadores para conocer cabalmente el fenómeno. América Latina ha sido y sigue siendo la región más violenta y más desigual del mundo como lo evidencian datos de Naciones Unidas. La delincuencia aflora como problema principal en un momento especialmente positivo de prosperidad y crecimiento económico, cuando se ha reducido la pobreza a niveles de los años 80 del siglo pasado. Sin embargo, la delincuencia ha estado siempre ahí, y la violencia también. Es la cristalización de la preocupación pública del fenómeno lo que estamos experimentando, no su primera ocurrencia. Es la democracia la que la visibiliza al punto que le da a cada cual posibilidades de demandar seguridad como un derecho. Esto a su vez tiene impacto en la imagen de las instituciones de la democracia y su gobernabilidad. Lo más interesante del informe es que muestra como en la mayoría de los países la violencia privada es al menos tan alta como la violencia social y pública. Esto es clave para entender el alto nivel de violencia que se percibe en los países. Vemos con preocupación que la política de la región se reduce a abordar los fenómenos delictuales que aparecen en los espacios públicos y que son violentos.

Burgos (2014) en su libro “Seguridad Ciudadana en Chile: los desafíos de la participación y la modernización para una política pública” sostiene:

En Chile, la seguridad es un tema que compete al conjunto de la sociedad, por tanto es asumida como una política de Estado. Las respuestas al desafío que plantea la inseguridad ciudadana tienen distintos grados de dificultad y diversas aproximaciones o formas de materialización.

En este sentido, la experiencia permite señalar y sugerir que deben considerarse, al menos, cuatro aspectos:

El primero, es la conceptualización de la seguridad ciudadana, que va más allá de la concepción vinculada a la acción represiva del Estado o meramente policial ante la acción delictiva. La seguridad ciudadana no es sólo un problema meramente policial; sino es una condición que depende de diversos factores que afectan la calidad de vida, y ello resulta de su focalización en la figura del ser humano, como individuo y ser social.

Segundo, vivimos insertos en una sociedad y cultura cada vez más violenta, donde la inseguridad afecta a unos más que a otros, y donde las personas no necesariamente hacen distinciones, ya sean objetivas, razonables o justificadas respecto de la naturaleza del problema. La inseguridad, la criminalidad y la violencia son un problema político, social y técnico que tiene diferentes aristas. En tercer lugar, la delincuencia, la violencia y la inseguridad son problemas que tienen un componente social, económico y político. De ahí la necesidad de orientar nuestros esfuerzos a poner en primer plano de importancia los aspectos sociales y, en particular, la solución de aquellos relativos a la pobreza, la desigualdad y la violencia, relacionados con la inseguridad.

En cuarto lugar, las amenazas a la seguridad de las personas surgen no solo de situaciones ligadas a la violencia y la delincuencia en las grandes urbes, sino también a problemas estructurales de mayor complejidad, en cuanto éstos no ayudan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos.

De esta forma, la seguridad ciudadana se asocia a los procesos de desarrollo social y modernización del Estado. En consecuencia, los esfuerzos deben orientarse a mejorar la capacidad de administrar problemas ligados a la seguridad ciudadana, por vía de la implementación de una política que: Por un lado, involucre una mayor participación de la ciudadanía y de los diversos agentes que directa e indirectamente contribuyen en la construcción de una mejor calidad de vida para las personas en nuestras ciudades.

Que, al mismo tiempo, asegure una mayor disponibilidad de información, para efectuar diagnósticos finos y oportunos, posibilitando la focalización de

esfuerzos, por otro lado, ponga énfasis tanto sobre la prevención como en el control de la delincuencia. Que asegure, además, mayor acceso a la justicia y reparación para las víctimas, por vía de una mejora de la eficacia del sistema de administración de justicia criminal. Que promueva la modernización y mejoramiento de la gestión de las instituciones de prevención, control y rehabilitación.

Que considere una amplia gama de tareas y acciones en ámbitos complementarios, como son: las informaciones, estudios y análisis sobre la criminalidad, violencia e inseguridad ciudadana; el desarrollo de las instituciones policiales a través de modelos de actuación y gestión eficientes en el marco de sociedades democráticas; el desarrollo legislativo y la modernización judicial-penitenciaria; el fortalecimiento de la prevención social, la participación comunitaria y la educación preventiva; y, finalmente, la coordinación intersectorial pública y privada.

Diario Perú 21 (2015) “Hampa creció en 15 distritos de Lima, según el INEI. Informe periodístico (2015)”, indica:

“Que la criminalidad ha aumentado en 15 distritos de Lima. Así lo demuestra una encuesta del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que revela que 30.3% de vecinos de Surco, San Isidro, Miraflores y San Borja, entre otras comunas, han sido víctimas de robos, asaltos, estafas y extorsiones entre enero y junio”.

Estos son casos de otros tantos que se vienen produciendo con lo que se demostraría que está creciendo los Delitos Contra el Patrimonio Agravados en el Distrito de San Borja, dado a que existen estrategias o pocas estrategias por parte de la Policía y Funcionarios de la Municipalidad de San Borja en materia de Seguridad que no están dando resultados para combatir este flagelo social, no existe un criterio uniforme o Manual de Intervenciones entre la PNP y Serenazgo que establezcan parámetros concretos que detengan la consecución de los ilícitos penales. no se firman acuerdos para proyectar y poner en ejecución estrategias

como el “Plan Serenazgo sin fronteras” con los Distritos vecinos de San Isidro, Surquillo, Surco, San Luis y La Victoria.

Tabla 1

Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2013 en la jurisdicción policial de la Comisaria de San Borja

ROBOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	6	1	4	3	3	3	1	2	2	4	2		31
ASALTO Y ROBO EMPRESAS		1		1	1	1			2	3	2		11
ASALTO Y ROBO A PERSONAS	14	3	5	6	5	6	6	8	4	9	3		69
ASALTO Y ROBO A DOMICILIO	1		1	2		1							5
ROMPELUNAS	2	11	2	4	2	6	4	5	3	12	8		59
ARREBATOS	15	22	16	19	17	15	12	14	10	11	13		164
ROBO A PERSONA	14	22	26	23	23	18	13	14	17	16	26		212
ROBO A EMPRESA	1									2	1		4
TOTAL DE ROBOS	54	60	54	58	51	50	36	43	38	57	55		556
HURTOS													
HURTO DE VEHICULO	17	10	15	14	7	19	17	20	13	16	18		166
HURTO A DOMICILIO	16	18	17	13	15	15	9	14	21	2	7		147
HURTO A EMPRESAS	12	5	8	6	11	8	7	12	7	9	7		92
HURTO A PERSONA	16	11	14	10	19	11	18	12	8	18	11		148
HURTO DE ACCESORIOS	5	3	7	9	7	5	8	8	8	3	4		67
TOTAL DE HURTOS	66	47	61	52	59	58	59	66	57	48	47		620

Fuente Comisaria PNP de San Borja

Tabla 2

Cuadro estadístico de denuncias por faltas correspondiente a los meses de enero a diciembre 2013 en la jurisdicción policial de la Comisaría de San Borja

FALTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AGRESION FISICA	20	21	12								22		75
ARREBATOS	3	6	2								12		23
HURTO A PERSONA	13	24	12								42		91
HURTO A EMPRESA	13	1	7								5		26
HURTO DE ACCESORIOS	1		2										3
DAÑOS MATERIAL	5	11	6								11		33
FALTA CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA			1										1
FCLS-ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO			1										1
TOTAL DE FALTAS	55	63	43								92		253

Fuente Comisaría PNP de San Borja

Tabla 3

Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2014 en la jurisdicción policial de la Comisaría de San Borja

ROBOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	2	2	1	1	1	1	2	1	2	0	0	1	14
ASALTO Y ROBO EMPRESAS			3	3	2		2	1		3	1	2	17
ASALTO Y ROBO A PERSONAS	3	11	7	4	10	3	2	5	1	9	8	10	73
ASALTO Y ROBO A DOMICILIO			1		1					0	1		3
ASALT-ROBO A VEHICU REPARTIDOR										0			0
ROMPELUNAS	5	2	2	2	4	6	9	9	4	8	12	5	68
ARREBATOS	13	8	14	11	16	11	10	21	15	13	13	10	155
ROBO A PERSONA	11	15	12	19	23	23	34	22	20	16	21	15	231
ROBO A EMPRESA									2	0	0		2
TOTAL DE ROBOS	34	38	40	40	57	44	59	59	44	49	56	43	563
HURTOS													
HURTO DE VEHICULO	19	8	9	13	20	11	8	13	17	16	7	18	159
HURTO A DOMICILIO	9	4	9	5	6	9	5	5	5	10	9	6	82
HURTO A EMPRESAS	6	9	10	8	7	3	7	5	12	10	4	6	87
HURTO A PERSONA	32	15	14	9	33	8	4	12	5	10	11	10	163
HURTO DE ACCESORIOS	1	6	2	7	3	5	7	9	7	9	5	5	66
HURTO A CHOFER DE VEHICULO REPAR								2					2
TOTAL DE HURTOS	67	42	44	42	69	36	31	46	46	55	36	45	559

Fuente Comisaría PNP de San Borja

Tabla 4

cuadro estadístico de denuncias por faltas correspondiente a los meses de enero a diciembre 2014 en la jurisdicción policial de *San Borja*

FALTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AGRESION FISICA	10	8	11	18	16	16	8			13	13		
AGRESION SIN DAÑO	2	1		2	4	4	4			1	2		
LESION		2	3	1	1		6						
MORDEDURA CANINA			2								1		
ARREBATOS	5		2	7	1	1				1			
HURTO SIMPLE	15		19	16	24	14	10			20	13		
HURTO A PERSONA	7	8	6	7	7	11	6			8	13		
HURTO A EMPRESA	4	7	4	2		6	7			14	13		
HURTO DE ACCESORIOS		1	1	1		3	3						
HURTO A DOMICILIO													
HURTO DE MEDIDOR DE AGUA Y LUZ	1						1						
DAÑOS MATERIAL	4	2	2	4	10	11	11			8	6		
FALTA CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA				1	1								
FALTA CONTRA LA BUENA COSTUMBRE					1	1							
FCLS-ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO													
TOTAL DE FALTAS	48	29	50	59	65	67	56			65	61		500

Tabla 5

Cuadro estadístico de denuncias por otros delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2014 en la jurisdicción policial de la Comisaria de San Borja

OTROS DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ESTAFA	2	6	8	7	9	14	11	4	10	9	12	7	99
DAÑOS MATERIALES		1	1			1	1	1		2	0		7
APROPIACION ILICITA	2	1		3	2				1	4	1	1	15
USURPACION		1		1	1	1	1	1	1		1		8
EXTORSION					1		1		1			1	4
DELITO INFORMATICO	2		1	2	1	1	1	1	1		3	2	15
VIOLACION SEXUAL A FEMENINA MAYOR 18	1					2					1		4
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL A FEMENINA MENOR 18											1		1
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL A FEMENINA MAYOR 18							1						1
ACTOS CONTRA EL PUDOR A FEMENINA MAYOR 18	1	2				2		2	1				8
ACTOS CONTRA EL PUDOR A FEMENINA MENOR 18			1	1				1		1			4
SECUESTRO AL PASO					1								1
AMENAZA DE MUERTE						1							1
COACCION		1				3	2		3	1			10
VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD			1	1	1		2	4	1	3	4		17
CIRCULAR BILLETE FALSO	1			1		4			1	1			8
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA				1		1			1				3
CONSUMO DE DROGA		1											1
TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO							1						1
MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD					4								4
TOTAL	9	13	12	17	20	30	22	14	21	21	23	11	212

Fuente Comisaria PNP de San Borja Figura 06

Tabla 6

Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2015 en la jurisdicción policial de la Comisaria de San Borja

ROBOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO		1	1					2	1	2	1	0	8
ASALTO Y ROBO EMPRESAS- CHIFA(02)PIZZERIA ROMANA(01)POLLERIA ROCKYS(01) HOSTAL(01)RESTAURANT CALDO DE GALLINA LAS 24 HORAS(01)	1			2	1		1	0	0	1	0	1	7
ASALTO Y ROBO A PERSONAS	7	10	24	10	23	15	21	18	21	19	18	4	190
ASALTO Y ROBO A DOMICILIO					1						0		1
ROMPELUNAS	2	2	4	1	4	1	2	1	0	3	7	2	29
ARREBATOS	17	11	17	8	8	8	6	9	13	15	16	16	144
ROBO A PERSONA	25	19	29	14	15	17	21	22	26	29	35	30	282
ROBO A DOMICILIO				1			2				0	0	3
ROBO A EMPRESA				1			1				0	0	2
ROBO DE ACCESORIOS CON ARMA FUEGO	1						2		1	1	0		5
TOTAL DE ROBOS	53	43	75	37	52	41	56	52	62	70	77	53	671
HURTOS													
HURTO DE VEHICULO	15	12	13	19	7	12	13	6	11	14	12	10	144
HURTO A DOMICILIO	9	4	9	9	7	10	12	8	8	6	8	3	93
HURTO A EMPRESAS	8	6	5	11	8	4	5	7	4	9	6	5	78
HURTO A PERSONA	8	10	20	7	6	8	6	11	10	9	7	14	116
HURTO DE ACCESORIOS	9	10	10	15	13	7	13	10	12	14	12	5	130
TOTAL DE HURTOS	49	42	57	61	41	41	49	42	45	52	45	37	561

fuelle Comisaria PNP de San Borja

Tabla 7

Cuadro estadístico de denuncias por delitos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2016 en la jurisdicción policial de la *Comisaria de San Borja*

ROBOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	1	1							2	1	1		6
ASALTO Y ROBO A EMPRESA : PANADERIA PAN CRIOLLO,HOSTAL FORTUNA.CC.COMERCIAL	1			1								2	4
ASALTO Y ROBO A PERSONAS	2	9	7	10	10	6	7	12	3	4		4	74
ASALTO Y ROBO A DOMICILIO				1									1
ROMPELUNAS	4	7	5	10	1	9	7	8	2	2	5	4	64
ARREBATOS	27	7	14	9	11	11	12	12	9	3	12	20	147
ROBO A PERSONA	42	42	20	25	13	30	35	10	15	15	24	25	296
ROBO A DOMICILIO					1								1
ROBO DE ACCESORIOS CON ARMA FUEGO			1		1								2
TOTAL DE ROBOS	77	66	47	57	37	56	61	42	31	25	44	55	595
HURTOS													
HURTO DE VEHICULO	13	16	12	10	17	18	19	19	13	13	13	9	172
HURTO A DOMICILIO	4	7	5	9	11	8	7	3	3	3	3	8	71
HURTO A EMPRESAS	7	9	5	7	6	5	7	9	9	3	8	7	82
HURTO A PERSONA	15	17	21	18	21	14	10	13	3	14	10	10	166
HURTO DE ACCESORIOS	13	9	11	12	13	13	6	11	10	6	7	18	129
TOTAL DE HURTOS	52	58	54	56	68	58	49	55	38	39	41	52	620

Fuente Comisaria PNP de San Borja Figura 08

Tabla 8Cuadro estadístico denuncias por delitos enero a diciembre del 2017 jurisdicción *Comisaria de San Borja*

ROBOS	ENE	FEB	TOTAL
ASALTO Y ROBO A EMPRESA :	1	2	3
INTERNET,ABARROTES,CHIFA ASALTO Y ROBO A PERSONAS	7	5	12
ROMPELUNAS	2		2
ARREBATOS	10	13	23
ROBO A PERSONA	41	35	76
ROBO A EMPRESA: LAVANDERIA, EMP.CONSTRUCTORA NEPTUNO		2	2
TOTAL DE ROBOS	61	57	118
HURTOS			
HURTO DE VEHICULO	9	14	23
HURTO A DOMICILIO	12	9	21
HURTO A EMPRESAS	14	8	22
HURTO A PERSONA	8	14	22
HURTO DE ACCESORIOS	12	6	18
TOTAL DE HURTOS	55	51	106

2.2. Formulación del problema de investigación

Dentro de este contexto se ha realizado un análisis del problema del porque el Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja no funciona en su aplicación, el problema se sitúa en que dicho plan no cumple con los objetivos planteados, porqué los mapas del delito formulados por la Policía y Municipalidad, en primer lugar no lo han unificado, solo lo han analizado para formular su diagnóstico situacional de inseguridad ciudadana mas no lo han analizado para establecer sus estrategias en la formulación de la hoja de ruta que los ayude a revertir el crecimiento del índice delincencial en el Distrito, por otro lado existen estadísticas que tampoco se han unificado entre los entes encargos de brindar seguridad a la ciudadanía, de la misma forma no existe un manual que unifique criterios en las intervenciones Policía – Serenazgo, por estos motivos valederos, considero que el Plan Local de Seguridad Ciudadana no cumple con los requisitos necesarios para revertir los sentimientos y percepción de inseguridad por parte de la sociedad Sanborjina, para el efecto se han establecido técnicas de verificación como la entrevista y la observación de los actores involucrados en el tema. En este sentido, el principal inconveniente para la gestión de planes de seguridad ciudadana es el proceso de implantación de los mismos, para lo cual se debe considerar a la planificación como una de las funciones de la gestión de gobierno que; es decir, la planificación, no debe ser considerada como un acto aislado sino que debe incorporar en el proceso, además la organización, la ejecución y el control del respectivo plan.

Problema General

¿Cuál es la problemática en la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Borja año 2016?

2.2.1 Problemas Específicos

Del problema antes expuesto, se desprenden los problemas específicos que a continuación se detallan:

Problemas Específicos 1

¿Cuál es la problemática que existe y que explica la ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?

Problemas Específicos 2

¿Cuál es la problemática que existe en la falta de una escuela de serenos que explica la ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?,

Problemas Específicos 3

¿Cuál es la problemática en la integración policía serenazgo en el Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja Año 2016?

2.3. Justificación

Justificación Teórica

La presente investigación es importante porque contribuye con las teorías existentes sobre seguridad ciudadana en el Perú y América Latina, tales como, por ejemplo la importancia teórica de las siguientes investigaciones:

Rico (2002) en su libro "Seguridad ciudadana en América Latina: hacia una política integral", sostiene:

Que desde hace más de dos decenios el tema de la seguridad ciudadana constituye uno de los principales problemas sociales de casi todos los países de América Latina, este fenómeno social acrecienta el clima de inseguridad ya que la criminalidad va en aumento, también critican el poco apoyo de los gobiernos central y locales en bajar estos índices. Ante esta situación Países como Perú, Argentina, Brasil Honduras, El Salvador y Chile entre otros han realizado alianzas estratégicas especialmente con los gobiernos locales planteando planes integrados con la Policía y diversos sectores estatales para frenar de alguna manera el avance del índice delincencial.

Basombrío (2001) analista político en temas de Seguridad Ciudadana en el Perú en su libro “Percepciones, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del estado” indica:

Que el saber de cómo se manifiesta la Inseguridad Ciudadana y como trasciende en el tiempo la comisión de los delitos, debe de ser materia de estudio y discusión en los centros superiores académicos así como el concepto que tiene la ciudadanía de este fenómeno y como debe plantear el Estado sus estrategias para revertirlos, para esto el estudioso menciona niveles que sirven para medir estos índices, como los cuadros estadísticos que propone la Policía Nacional, por otro lado las encuestas que se realizan a la población víctima de estos hechos delictivos y también como percibe y siente la población con relación a la inseguridad ciudadana, el analista asevera que las estadísticas policiales son prácticamente hechas a mano artesanales indica se manipulan y no siempre se dan informaciones valederas, con relación a las encuestas indica que los Gobiernos de turno les dan poca importancia y no le hacen los seguimientos respectivos, con relación a las encuestas de percepción de inseguridad cita a varias empresas que se dedican a este rubro, pero no aporta con alguna apreciación al respecto. Es decir que la presente investigación aporta con la temática en seguridad ciudadana, porque utiliza datos y estadísticas oficiales sobre dicha problemática, sobre la que opinan personajes vinculados a dicha problemáticas, utilizando los respectivos argumentos validados, los que son contrastados, analizados y revisados por otros expertos que lo explican acompañándolo de un sustento teórico, las mismas que servirán como referencia para otras investigaciones

Justificación Práctica

Siguiendo a Bernal (2010), indica que la justificación practica se debe hacer cuando el desarrollo de la investigación ayuda a resolver un problema o por lo menos propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo. En la práctica a partir de los resultados obtenidos del el análisis del Plan Local

de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja, de las entrevistas realizadas y de los antecedentes documentarios obtenidos, esta investigación viene a proponer una oportunidad importante para la sociedad San Borjina que es el objeto de estudio, de encarar con precisión cuales son los principales problemas que actualmente se presentan al momento de aplicar el Plan de Seguridad Ciudadana por parte de los actores comprometidos, la falta de estrategias, la falta de trabajar concatenadamente entre la Policía del Sector y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el poco acercamiento con la Ciudadanía, la forma de tratamiento a los mapas del delito, el establecimiento de los puntos críticos, la falta de una escuela de serenos que provea a los agentes a intervenir de manera adecuada y profesional ante un evento ilícito penal. Este estudio después de abordar los problemas en el Distrito y puesto en práctica, abren las posibilidades de mejorar estrategias que ayuden a resolverlos evitando el creciendo el índice delictivo, ayudara a revertir los sentimientos y percepción de inseguridad, propone a que la gestión municipal policial.

Justificación Metodológica

En esta investigación se aplicó el enfoque cualitativo, haciendo uso de la técnica de la entrevista no estructurada, cuya muestra fue de 4 profesionales que laboran en la unidad de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja, se empleó la técnica de la triangulación, recogiendo e integrando sus aportes contrastándolos con la realidad lo cual dio validez a la presente investigación.

2.4 Relevancia

La importancia del análisis de la investigación expuesta, para la comunidad San Borjina se ve reflejada en la seriedad de su formulación y la aplicación y seguridad que por medio de esta se pueda brindar ante casos delictivos que continuamente se presentan que van en contra del patrimonio y de la integridad física de sus habitantes. Los Ciudadanos deben a mediano plazo percibir que están residiendo en un Distrito seguro donde puedan realizar sus actividades con la seguridad que las fuerzas del orden están siempre atentos a brindarles protección segura, rápida

y eficaz asimismo que la ciudadanía comprenda que debe confiar en sus autoridades revertiendo lo que enuncia el Instituto Nacional de Informática y Estadística quienes a través de sus encuestas y entrevistas hacen ver la poca confianza en el trabajo que desarrollan en la seguridad del Distrito. Son por estos motivos valederos que el estudio de este fenómeno social cobra mayor relevancia por ser de también de prioridad dentro de los planes del actual gobierno.

2.5. Contribución

El presente proyecto de Investigación se direcciona a descubrir las causas del porque la delincuencia en el Distrito de San Borja no decrece, realizando comparaciones del empleo de los Planes de Seguridad Ciudadana que se están ejecutando no solo en el Perú sino también en otros países especialmente en esta parte de la Región

2.6. Objetivos

2.6.1. Objetivo General

Explicar la problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja, durante el año 2016.

2.6.2. Objetivos Específicos

¿Cuál es la problemática que existe y que explica la ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?

¿Cuál es la problemática que existe en la falta de una escuela de serenos que explica la ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?.

¿Cuál es la problemática en la integración policía serenazgo en el Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja Año 2016?.

2.7. Supuestos

2.7.1 Supuesto General

Durante el año 2016 se afrontó satisfactoriamente la problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja,

2.7.2. Supuestos específicos

La aplicación del plan de seguridad ciudadana disminuyó los niveles de inseguridad en el distrito de San Borja, desde el año 2016

La preparación de los Serenos fue pertinente para afrontar la problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Borja, durante el año 2016

La integración entre la policía y el serenazgo fue acertado para cumplir los resultados mencionados en el Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de San Borja, durante el año 2016



Figura 2. Perú 21, 05 de junio del 2017 “Asaltan tienda de centro comercial 'La Rambla' con el método del combazo, la tienda 'Coolbox', del centro comercial La Rambla, en San Borja, fue el blanco de los hampones. A eso de las 5:30 a.m. de este lunes, rompieron la mampara principal del local y se llevaron todo lo que pudieron.”

Fuente FUENTE DIARIO PERU 21



Figura 3. Peru 21, 24 de mayo del 2017, “Delincuentes roban dos millones de soles a empresaria retirada Los ladrones entraron a su domicilio ubicado en San Borja y arrasaron con todo lo que encontraron, Los criminales destrozaron el domicilio con la intención de seguir buscando más dinero y pertenencias de valor”.



Figura 4. Perú 21, 12 de mayo del 2017, “Fuertemente armados, dos sujetos asaltaron el local y extrajeron el dinero de la caja registradora, Delincuentes se llevan S/40,000 soles de casino en San Borja.”

Fuente FUENTE DIARIO PERU 21

III. Marco Metodológico

3.1. Tipo de estudio o investigación

Pérez (2007:25), señala:

“Que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas, utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida en los que se describe las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes”.

La investigación se efectuó con el enfoque cualitativo, lo cual es pertinente para sucesos o fenómeno sociales como el abordado en esta investigación; este enfoque es un estilo adoptado en función a la naturaleza de los objetivos y problemas concretos que selecciona en su área profesional.

3.2. Diseño

El diseño corresponde al estudio de casos. Atendiendo a la finalidad didáctica del presente trabajo, Montero y León (2002) sugiere 5 fases, que son las siguientes:

Selección y definición del caso: Escoger el caso y definirlo

Elaboración de una lista de preguntas: Elaborar un conjunto de preguntas que guíen la atención del investigador.

Localización de las fuentes de datos: Seleccionar los sujetos o unidades a explorar o entrevistar y las estrategias a utilizar (observación y entrevistas).

Análisis e interpretación: Se examinan los datos cualitativos y se interpretan.

Elaboración del informe: Contar la historia de un modo cronológico, con descripciones minuciosas.

En concordancia con Montero y León se ha efectuado cada una de las cinco (5) fases de la siguiente manera:

Selección y definición del caso: Problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en Distrito San Borja.

Elaboración de una lista de preguntas: A los cuatro (4) integrantes e implicados directos en la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en Distrito San Borja

Análisis e interpretación: Mediante la triangulación de informaciones.

Elaboración del informe: Redacción y edición de resultados, conclusiones y otras informaciones correspondientes.

3.3. Escenario de estudio

Población

El escenario de estudio comprende el Distrito de San Borja la misma que se ubica en la zona sudeste de la provincia de Lima, se halla comprendido dentro de las siguientes coordenadas geográficas: Latitud Sur 12° 04'58", 76°57'47" Longitud Oeste, el relieve del distrito es llano y tiene una altitud de 170 m.s.n.m, Limita por el norte con los distritos de La Victoria y San Luís, por el este con los distritos de Ate y Surco, por el sur con los distritos de Surco y Surquillo y por el oeste con los distritos de Surquillo, San Isidro y la Victoria. Posee una superficie de 9.96 kilómetros cuadrados y una población de cerca de 112,317 habitantes, existen dos Comisarias, una División de Investigación Criminal, una Gerencia de Seguridad Ciudadana, el clima es templado cálido, la temperatura oscila, sin variaciones abruptas, entre los 17° y 27° C y presenta garúas escasas y superficiales.

3.4. Caracterización de sujetos.

Sampieri, Fernández y Baptista (2016) Los sujetos de estudio conforman las unidades de análisis y se identifican en función del problema y de los objetivos de la investigación, menciona: "La población es un conjunto de sujetos de estudio que tienen o pueden tener las características contenido, lugar y tiempo de las unidades de análisis. (p.73)"

Muestra

Se realizó una entrevista no estructurada a los siguientes sujetos: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja, un Jefe de Área, un Jefe de Área auditor, un supervisor, una integrante de la Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana de dicha Comuna, especialistas y conocedores de la problemática.

3.5. Trayectoria metodológica de investigación

Taylor y Bogdan, (1987).

Para comprender el fenómeno en estudio el investigador debe colocarse en una posición lo más próxima a la vivencia de las personas. En este sentido, puede considerarse que el profesional de enfermería, por la permanencia cercana a los seres humanos durante todas las etapas del ciclo vital, tendría la capacidad de percibir en mayor grado cada uno de los fenómenos que vivencian.

La metodología cualitativa permite al investigador visualizar el escenario cultural y a las personas en una perspectiva holística; aquí las personas, escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.

En un estudio de enfoque cualitativo se llega a conocer a los individuos en lo personal y se logra una mayor comprensión de las acciones cotidianas que vivencian en el mundo social. Lo que no significa que a los investigadores cualitativos no les preocupa la precisión de sus datos.

3.5.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

de la entrevista y se puede colegir como una conversación provocada por el entrevistador dirigida a sujetos elegidos sobre la base de un plan de investigación en número considerable, que tiene una finalidad de tipo cognoscitivo, guiada por el entrevistador y sobre la base de un esquema flexible y no estandarizado de interrogación.

3.5.2. Técnica

Para el presente trabajo de investigación se ha empleado las técnicas siguientes: la triangulación y análisis de documentos.

Triangulación

La triangulación es una herramienta enriquecedora que le confiere a un estudio rigor, profundidad, complejidad y permite dar grados variables de consistencia a los hallazgos. A la vez permite reducir sesgos y aumentar la comprensión de un fenómeno. La contrastación en esta etapa de la investigación consistirá en relacionar y contrastar sus resultados con aquellos estudios paralelos o similares que se presentaron en el marco teórico referencial, para ver cómo aparecen desde perspectivas diferentes o sobre marcos teóricos más amplios y explicar mejor lo que el estudio verdaderamente significa.

Análisis de documentos

Ñaupas, Mejía, Novoa, y Villagómez, indican que el “documento es un objeto, generalmente escrito, que testimonia la existencia de un hecho o indicios de que algo sucedió o alguien existió, es un elemento de conocimiento, fuente de información, por lo tanto, es un material muy útil para la investigación. (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013, p. 326)

El estudio y análisis realizado en la presente investigación recolecta y analiza información de hechos o indicios que han ocurrido en el Distrito de San Borja así como, estudios formulados por investigadores de la materia que guardan relación con la seguridad ciudadana incluso de países del extranjero, los cuales han servido como base de investigación que servirá para ser tomada en cuenta para realizar futuros estudios que sirvan para estructurar las estrategias que se requieran y se sustenten en los respectivos planes de seguridad local.

Instrumento

Los instrumentos de investigaciones son un recurso del que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información:

Entrevista no estructurada

Una entrevista es una modalidad de la encuesta, pero en la investigación cualitativa es no estructurada porque no se establecen preguntas concretas y precisas de antemano, es un diálogo abierto y libre entre el investigador y el investigado sobre un tema específico y concreto.” (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013, p.418)

La entrevista en la presente Estudio, se practicó, a Oficiales Superiores del Ejército Peruano que están laborando y han laborado en la Unidad de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja y personal civil conocedores del tema de Seguridad, con la técnica de la entrevista no estructurada, referente al tema de la problemática de la aplicación del plan de seguridad ciudadana en el Distrito de San Borja, se efectuaron interrogantes simples , las respuestas se sometieron al análisis respectivo para sacar conclusiones valederas que refuerzan nuestra investigación.

Observación directa

Técnica de recogida de información que consiste en observar a la vez que participamos en las actividades del grupo que se está investigando.

MARSHALL y ROSSMAN (1989) definen la observación como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (p.79)

3.6. Tratamiento de la información

Las entrevistas realizadas a los principales actores, los documentos consultados especialmente de los planes de seguridad locales tanto del Distrito de San Borja como de otros gobiernos locales así como de vivencias en el terreno y las observaciones efectuadas y el acontecer de hechos delictivos sucedidos, contempla los problemas existentes en la aplicación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana para aminorar los riesgos del crecimiento de los índices delictivos que conlleva a que la población sienta y perciba la falta de seguridad por parte de las Instituciones del estado encargados de ejercerla.

Los problemas que se presentan son casi los mismos la diferencia de localidades es que en los más populosos la micro comercialización de drogas, la deserción escolar, el raqueteo, la violencia familiar , el feminicidio se da con mayor frecuencia en tanto en los Distritos donde su cobertura económica es más saltante se dan robos agravados a establecimientos comerciales, hurtos agravados a

domicilio, sicariato, estafas, raqueteo, en ambos casos se formulan los correspondientes Planes de Seguridad y también en ambos casos no se dan los resultados esperados.

3.7 Mapeamiento

Schwartz (1984) Sostiene:

"Mapeo o trazar el mapa, cuyo objetivo es situarse mentalmente en el terreno o escenario en el cual va a desarrollarse la investigación, es decir, lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio, donde se tengan claramente identificados los actores o participantes, los eventos y situaciones en los que interactúan dichos actores, las variaciones de tiempo y lugar de las acciones que estos desarrollan"

El presente estudio se focaliza en Distrito de San Borja, teniendo en cuenta que el investigador ha tenido experiencias en dicho Distrito.

Para el efecto se tiene en consideración los mapas del delito de las Comisarias de san Borja y del Observatorio del Delito de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de dicha comuna local, donde se cubren las estadísticas de los ilícito penales y faltas que se perpetran y que van a dar las herramientas necesarias a las fuerzas del orden para armar sus estrategias y combatir el delito.

Mapa del delito y sectorización del observatorio del delito de la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad de San Borja

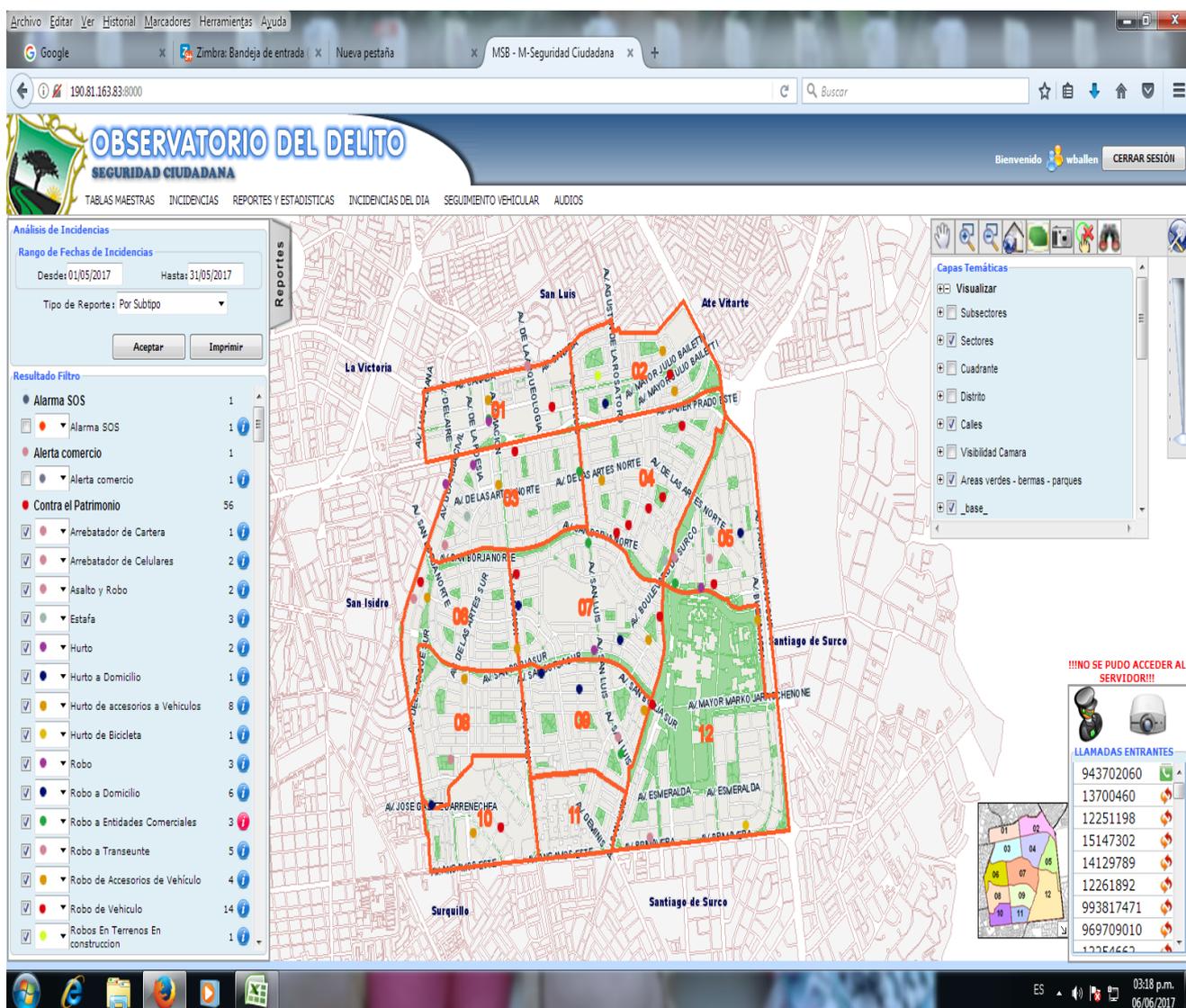


Figura 5 Fuente Municipalidad San Borja

Mapa del delito de la Comisaria PNP de San Borja

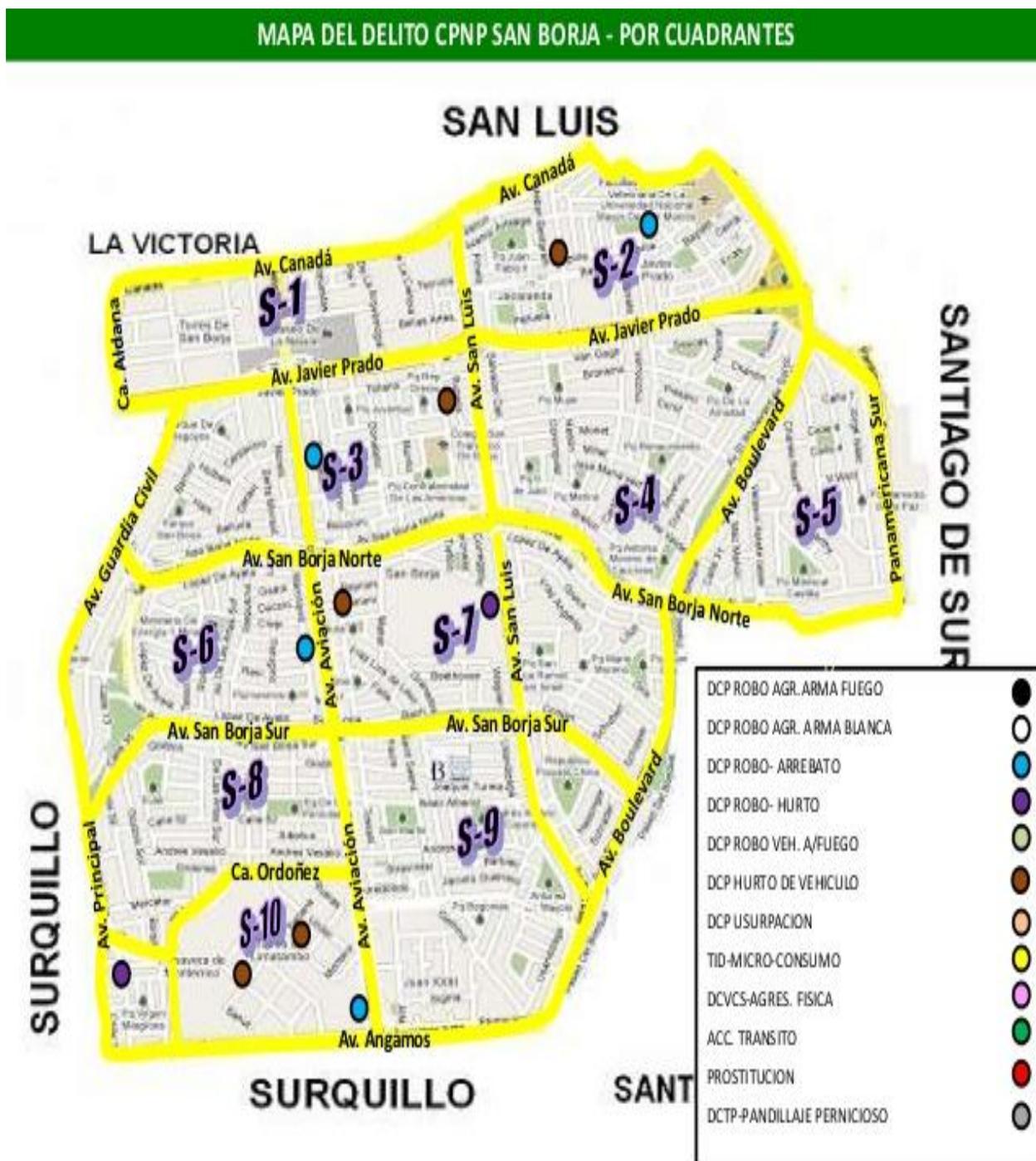


Figura 6 . Fuente Comisaria PNP de San Borja
Sectorización de la Comisaria PNP de San Borja

ética y su compromiso social. Para llegar a esto se combinan los instrumentos empleados en la investigación, como el trabajo de campo, el análisis, el muestreo y la interpretación teórica.

Credibilidad.

El estudio y observación persistente de las experiencias, análisis de documentos, información de las fuentes de hechos reales ocurridos en nuestro país, así como en otros países de Latinoamérica, y la contratación de las informaciones le dan la credibilidad del caso a este trabajo de investigación.

Transferencia

Las reafirmaciones teóricas de la presente investigación pueden emplearse en otros contextos o futuras investigaciones referentes a la formulación técnica de planes locales de seguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana está generando violencia y la aparición de nuevos ilícitos penales , esta situación motiva a que se impongan nuevas estrategias que lo reviertan , esta investigación hace un estudio de las políticas y estrategias que se están aplicando en países de Latinoamérica, en las cuales participan las instituciones policiales , los municipios y las organizaciones civilmente organizadas..

Consistencia

El investigador ha logrado la estabilidad y credibilidad de las informaciones obtenidas al utilizar la técnica de la triangulación de investigadores nacionales e internacionales, así como el análisis de los resultados de las entrevistas a personajes conocedores del tema; la información recogida ha sido contrastada con la realidad existente es decir el aumento de la inseguridad en el Distrito de San Borja

Confirmabilidad.

La objetividad que nos brinda la tecnología de poder obtener información y enterarnos con rapidez de hechos delincuenciales ocurridas no solamente en San Borja sino también en otros lugares de nuestra patria, nos da un tope de

imparcialidad en el análisis e interpretación de la información obtenida; asimismo, se puede obtener información de diversas fuentes, lo cual nos permite hacer triangulaciones y consolidar nuestra investigación.

IV. Resultados

4.1 Descripción de resultados

En la metodología cualitativa la recogida de datos puede realizarse a través de técnicas: Verbales (Entrevistas en profundidad y semi-estructuradas), Narraciones, Grupos de discusión y Observacionales.

De conformidad a este enunciado se ha tocado el Marco Teórico Referencial, las entrevistas a los actores y referencias bibliográficas que tienen que ver con el problema planteado, dentro de la Problemática de la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en Distrito San Borja 2016

Objetivo Específico 1: Explique cuál es la problemática de la ineficiencia en la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja

Categoría: Variación de la cantidad de los delitos en San Borja, desde el año 2014

Pregunta: ¿Ud. considera que los delitos en San Borja, disminuyeron desde el año 2016?.

Repregunta: ¿Por qué consideras que los delitos en San Borja, no disminuyeron?

Sujetos	Respuesta	Resultado
Consultor en Seguridad Ciudadana.	Según las encuestadoras y ONG “Ciudad Nuestra” en el 2016, el distrito no estuvo entre los 10 primeros en Seguridad, eso quiere decir que en vez de disminuir ha ido en aumento los índices delictivos en este Distrito. <i>Efectivamente, que los delitos en San Borja, no disminuyeron, debido a que todos los responsables del plan de seguridad ciudadana por el lado de la municipalidad no</i>	<i>Los delitos en San Borja, no disminuyeron, debido a que una parte de los responsables del plan de seguridad ciudadana carecen de formación académica tal que les permita planificar medidas acertadas para la</i>

	<p><i>son técnicos en la materia, carecen de formación académica tal que les permita planificar medidas acertadas para la disminución de la cantidad de los delitos en San Borja, desde el año 2014</i></p>	<p>disminución de los delitos en San Borja, desde el año 2016. No existe una coordinación efectiva entre el Comisario y la Gerencia para poner en práctica el plan de Seguridad distrital, que mejore la seguridad, toda vez que a pesar de que disponen del Mapa del Delito y de Riesgo; así como de los medios logísticos disponibles .</p>
<p>Coordinador a de la junta vecinal de San Borja</p>	<p>No se puede explicar que está pasando en el distrito, luego de haber sido reconocido por la ONG “Ciudad Nuestra” el mejor distrito en: 2014 y 2015, no tenemos una explicación de lo que está pasando en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que siendo la misma, en lugar de mejorar con la infraestructura de medios disponibles, no vemos mejora y por el contrario se está retrocediendo.</p> <p><i>Al parecer no existe coordinación entre el Comisario y la Gerencia para poner en práctica el plan de Seguridad distrital, que mejore la seguridad, toda vez que disponen del Mapa del Delito y de Riesgo; así como de los medios modernos disponibles.</i></p> <p><i>Los integrantes de las Juntas Vecinales y en general todos los vecinos debemos ser más participativos y vigilantes para dar la alerta en actos delictivos y también en el control de un servicio eficaz o eficiente de sus autoridades.</i></p>	<p>En el corto plazo se intensificaría más si el Estado se preocupara a través de las municipalidades en preparar técnica y profesionalmente al personal de serenos en lo que respecta a intervenciones, trato al público y normas legales que tengan relación con su accionar.</p>
<p>Jefe de Área en Seguridad</p>	<p>Las Leyes no son perfectas, ni eternas, por lo tanto, pueden y deben ser perfeccionadas, (mejora continua) en beneficio de los ciudadanos.</p>	

<p>Ciudadana San Borja</p>	<p><i>El problema delincencial, es migratorio y no son una constante, por lo que es un deber para enfrentarlos adoptar medidas concretas, la seguridad es responsabilidad de todos y no es exclusiva de la Policía (Intervención e Investigación Delictiva), Municipios (Prevención de Faltas), Ciudadanos (Capacitados y participativos que a través de una sola JJVV coadyuven a la gestión de sus autoridades, en la ejecución de acciones), por lo tanto la aplicación debe ser Transversal (gerentes y Funcionarios) y vertical (Trabajadores)</i></p>	
	<p>Los delitos en San Borja, no disminuyeron Las estrategias no están dando resultados.</p> <p>En el corto plazo se intensificaría más si el Estado se preocupara a través de las municipalidades en preparar técnica y profesionalmente al personal de serenos en lo que respecta a intervenciones, trato al público y normas legales que tengan relación con su accionar, <i>teniendo en cuenta que es personal civil y muchas veces se contrata sin la experiencia laboral requerida.</i></p>	
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Los delitos en San Borja, se mantienen latentes, al parecer las nuevas políticas adoptadas por el Ministerio de interior del actual gobierno al interior de la Policía, en contra de la corrupción, camina a paso lento y tiende a cambiar de actitud por parte de los</p>	

	efectivos policiales en favor de brindarle un mejor servicio policial a los ciudadanos.	
--	---	--

Objetivo específico 2: Explicar Cuál es la problemática que existe en la falta de una escuela de serenos que explica la ineficiencia de la Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja

Categoría: Tiempo de preparación de los Serenos, será favorable al Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja

Pregunta: La carencia de una Escuela de Serenos, ¿Influirá en la deficiente Aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?

Repregunta: ¿Cómo debe ser la formación de los Serenos, para que influyan en la eficacia del Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja?

Sujetos	Respuesta	Resultado
Consultor en Seguridad Ciudadana	<p>Efectivamente en San Borja solo existe una Unidad denominada Centro de Formación de Serenos, que agrupa a unos (30) docentes que son instruidos durante (21) días que es insuficiente para su formación, lo que no está estipulado ni escrito en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja es la creación de una Escuela para instruir jóvenes con vocación de servicio a la sociedad.</p> <p><i>En la actualidad los Serenos ingresan a laborar a la Municipalidad más por necesidad que por vocación, no existe una mística un cambio de actitud que motive a los Serenos a ser más proactivos en sus rondas de patrullaje, se hace necesaria la creación de una Escuela dirigida por profesionales y que la instrucción dure de (06) meses a (12) meses a</i></p>	<p>El Centro de Formación de Serenos de San Borja, es la institución encargada de la formación de los nuevos agentes, el mismo que dura 30 días, pero que al parecer es insuficiente o será por la poca calidad en el perfil vocacional del ciudadano que desea este trabajo.</p> <p>En la actualidad los Serenos ingresan a laborar a la Municipalidad más por</p>

	<i>tiempo completo para tener verdaderos profesionales de la seguridad</i>	necesidad que por vocación, no existe una mística un cambio de actitud que motive a los Serenos a ser más proactivos en sus rondas de patrullaje, se hace necesaria la creación de una Escuela dirigida por profesionales.
Coordinadora de la junta vecinal de San Borja	<p>El Centro de Formación de Serenos de San Borja, es la institución encargada de la formación de los nuevos agentes, el mismo que dura 30 días, pero que al parecer es insuficiente o también la calidad en el perfil vocacional del ciudadano que desea realizar estas funciones.</p> <p><i>Se hace difícil una buena captación y selección para poder disponer de reemplazos ya sea por cese laboral, por indisciplina o por falta de vocación.</i></p> <p><i>El tiempo de formación debe ser mayor, incidiendo en la autodisciplina, valores éticos, morales, así como bibliografía relacionada a la labor que desempeñan en lo concerniente a la seguridad ciudadana.</i></p>	La falta de una Escuela de Serenos es realmente una problemática ya que existen serias deficiencias en la formación de estos servidores ya que (21) días de instrucción acelerada es insuficiente para conocer las normas legales que avalen sus intervenciones, una instrucción con métodos educativos actualizados con catedráticos provenientes de la Policía, del Ministerio Público del Sector Justicia con material bibliográfico que les sirva para sus
Jefe de Área de Seguridad Ciudadana	<p>En San Borja, como en pocos distritos, sino el único de los 1874 que existen en la actualidad, dispone de un Centro de Formación de Serenos (CEFORSE), que imparte instrucción por 4 semanas al personal preseleccionado (perfil) para ser agente de Serenos, es indudable que 30 días es insuficiente peor aún sino ha recibido una formación básica (Servicio Militar).</p> <p><i>Para una formación de un agente que asumirá el deber de trabajar en Prevención ciudadana, quizás lo más recomendable sea 90 días, para ello deberá darse una LEY, que legisle la selección de personal, esta situación motiva a que no estén debidamente preparados para cumplir sus funciones y la misión en forma eficiente, por lo que no se estaría</i></p>	

	<i>cumpliendo con lo establecido en el Plan de Seguridad Ciudadana del distrito.</i>	intervenciones se lograra un sereno bien instruido y es muy posible que los índices delincuenciales bajen en las estadísticas y que la ciudadanía recobre la confianza en sus autoridades.
Secretario Técnico SC.	<p>La falta de una Escuela de Serenos es realmente una problemática ya que existen serias deficiencias en la formación de estos servidores ya que (21) días de instrucción acelerada es insuficiente para conocer las normas legales que avalen sus intervenciones, una instrucción con métodos educativos actualizados con catedráticos provenientes de la Policía, del Ministerio Publico del Sector Justicia con material bibliográfico que les sirva para sus intervenciones se lograra un sereno bien instruido y es muy posible que los índices delincuenciales bajen en las estadísticas y que la ciudadanía recobre la confianza en sus autoridades.</p> <p><i>San Borja es de los pocos distritos de cuenta con un Centro de Formación (CEFORSE), que permite seleccionar personal civil, por un espacio de (21) días, que resulta insuficiente y ello está dado por la falta de presupuesto e instalaciones para poder optar por la construcción de una escuela de serenos, esta capacitación resulta insuficiente para el logro de los objetivos que se plantean para revertir el crecimiento del índice criminológico</i></p>	intervenciones se lograra un sereno bien instruido y es muy posible que los índices delincuenciales bajen en las estadísticas y que la ciudadanía recobre la confianza en sus autoridades.

Objetivo específico 3: ExplicarCuál es la problemática en la integración policía serenazgo en el Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja Año 2016

Categoría: Integración policía-serenazgo en el Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja Año 2016

Pregunta: Existe una integración policía serenazgo en el Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja, durante el Año 2016?

Repregunta: ¿Qué otros mecanismos han contribuido en la integración de la seguridad ciudadana?

Sujetos	Respuesta	Resultado
Consultor en Seguridad Ciudadana	<p>Si, existe una problemática en esta integración, desde el momento que no hay un manual de procedimientos operativos, un manual de funciones una directiva o un plan operativo vigente que unifique criterios e intervenciones conjuntas entre ambas entidades, en tanto no existan estrategias conjuntas para revertir la sensación y percepción de inseguridad por parte de los vecinos del Distrito de San Borja.</p> <p><i>Existieron los Planes como los denominados "Carnada" "Gusano" "Patrullaje sin fronteras" y otros; que actualmente están en práctica y no estén escritos o plasmados en documentos sino muy por el contrario solo se practiquen por órdenes verbales.</i></p>	<p>El Sereno se crea para ocupar el espacio público (calles) amparado por una Ordenanza Municipal en favor de los ciudadanos. Esta sana y desigual competencia entre estos servidores PNP (Ley) Serenos (Ordenanza) a través de los años obtiene una confianza ciudadana a la fecha no se puede precisar el porcentaje de corrupción al interior de la Policía Nacional. existe una problemática en esta integración, desde el momento que no hay un manual de procedimientos</p>
Coordinadora de la junta vecinal de San Borja	<p>La Policía y el Serenazgo de San Borja si bien es cierto que para sus rondas emplean las unidades y personal de la municipalidad al mando de un Efectivo Policial también es cierto que no cuentan con protocolos de intervención conjunta.</p> <p><i>No existen planes o documentos que avalen estrategias conjuntas para combatir el crecimiento delincencial en el Distrito de San</i></p>	

Serenos con valores se han ganado en más de 20 años la confianza de los vecinos con su presencia real en las calles, así como su pronta asistencia al llamado telefónico. El Policía ve en el sereno un rival que le permite recuperar los espacios públicos (calles) dejados por el Terrorismo y la percepción negativa por un gran porcentaje de corrupción de sus efectivos.

El problema es mas de falta de actitud de los efectivos policiales, para recuperar la confianza perdida en los ciudadanos. Se desconoce el o los motivos por los cuales los efectivos no realizan un Patrullaje Integrado efectivo, siendo explotado por los raqueteros y otras modalidades delictivas que asolan el distrito de San Borja

V. Discusión

En comparación a los aspectos considerados en los antecedentes de la presente investigación, guarda similitud con las siguientes investigaciones:

Estrada en su investigación de Tesis: “Crimen organizado y la Seguridad Nacional en el Perú 2010 – 2014”. Hoy el combate contra el crimen organizado no se debe ver como un producto sino como un proceso que se debe manejar de acuerdo a los riesgos implícitos, y este debe ser planificado estratégica y metodológicamente en seguridad, detectando mediante la prevención los riesgos que se presenten, en aplicación a un proceso ordenado de acciones plasmadas en normas funcionales al respecto. La metodología aplicada es deductivo y lógico de tipo exploratorio – descriptivo.

Porque Estrada en su investigación de Tesis: “Crimen organizado y la Seguridad Nacional en el Perú 2010 – 2014”. Señala que el combate contra el crimen organizado no se debe ver como un producto sino como un proceso; efectivamente las políticas de estado, los planes que desarrollan los ministerios que tienen que ver con la seguridad ciudadana, las instituciones policiales, gobiernos regionales, municipalidades y otros organismos que estén involucrados en este tema, deben de planificar, organizar, ejecutar y controlar las diferentes estrategias que realizan como los planes que desarrollan a corto , mediano y largo plazo, los resultados se evalúan y de acuerdo a estos análisis los planes se modifican en el tiempo. Efectivamente, el crimen organizado en estos tiempos se ha incrementado considerablemente lo que está causando un sentimiento y percepción de inseguridad y hasta cierto punto pánico en los ciudadanos cuando son objeto de estos execrables actos, para el efecto en los planes de seguridad locales que se formulan tanto en los gobiernos regionales como en los gobiernos locales, no solo se deben enfocar en realizar análisis situacionales de la problemática de la inseguridad ciudadana, sino por el contrario se debe puntualizarse en establecer estrategias que reviertan este fenómeno conjuntamente entre la policía y serenazgo, que sea de aceptación ciudadana, por estas razones Se requiere que los Planes y estrategias sean elaboradas por técnicos, especialistas y expertos consultores en gestión por resultados y seguridad ciudadana, tanto de la Policía como funcionarios de la Municipalidad.

Lozano “Plan de seguridad ciudadana a implementarse en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el periodo 2014 – 2017 el Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse durante el periodo 2014 – 2017, es una alternativa viable, el circuito ha dado cambios positivos, la ciudadanía siente satisfacción y seguridad al transitar por las calles, el índice delictivo se ha disminuido en los sub circuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1, debido a las diferentes acciones empleadas en los tres ejes: previsión, prevención y respuesta.

Porque Lozano ha encontrado que los resultados de su investigación determina que el índice delictivo a disminuido; aquí en el Perú los organismos que combaten el delito se enmarcan en la disuasión que es trabajo encomendado a los serenos, la prevención y la investigación que es labor de la policía y en lo que respecta a los resultados es en función de los dos organismos citados, pero también es necesario mencionar que la prevención del delito, en municipalidades, el combate contra la inseguridad lo mantienen los integrantes de las juntas vecinales, el personal policial en el cargo de comisarios y los alcaldes, de la jurisdicción, en esta parte del análisis se puede apreciar que la disuasión, prevención como tampoco la represión están dando los resultados que la ciudadanía espera, los entes encargados del estado deben estar en la capacidad de elaborar un instrumento legal, técnico y ejecutivo como un plan local que lo elaboren técnicos, especialistas y expertos consultores en seguridad ciudadana tanto de la Policía Nacional como también de la Municipalidad (Gobiernos Locales).

Cossío, (2013), en su Tesis titulado “Seguridad Ciudadana, Participación Comunitaria y Gobierno Local el caso de las poblaciones Maule II, Ciudad Nueva Cenca y San Genaro de la Comuna de Renca.” Santiago de Chile. En sus Objetivos esta describir la percepción sobre Seguridad Ciudadana que tienen hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la comuna de Renca, Describir las estrategias de Seguridad Ciudadana implementadas por los vecinos que viven en dicha comunidad, Describir las estrategias de Seguridad Ciudadana

implementadas por el municipio de la comuna de Renca, que tengan incidencia en aquellas estrategias implementadas por los vecinos de la comuna.

Entre sus principales Conclusiones: La investigación realizada en tres sectores de la comuna de Renca da cuenta de importantes hallazgos que a juicio nuestro, otorgan validez experimental a las hipótesis planteadas, en tanto viene a enfatizar la necesidad de que la seguridad ciudadana debe ser un tema que requiere ser abordado integralmente, es decir, considerando las diversas aristas e instituciones vinculadas con su prevención y control. Factores de orden estructural (pobreza, desempleo, escolaridad, entre otros) influyen en la percepción de inseguridad que manifiestan los habitantes de la comuna de Renca. La experiencia internacional en esta materia evidencia que aquellas intervenciones exitosas son aquellas de carácter integral, que vinculan la prevención, la represión e investigación la movilización comunitaria.

De la misma forma tanto las Municipalidades como también la Policía deben redoblar esfuerzos poniendo en acción a sus departamentos de participación ciudadana y participación vecinal para llegar a los sectores de pobreza y extrema pobreza impartiendo charlas sobre seguridad ciudadana, creando escuelas para padres, apoyando a los centros educativos con seminarios de lucha contra el consumo de drogas, formando juntas vecinales y participando activamente de sus actividades, esta debe de ser una de las estrategias establecidas en sus respectivos planes de seguridad ciudadana.

Bernaola (2014) en su tesis doctoral “gestión por competencias en los sistemas formativos policiales y su influencia en la calidad del servicio”, sostiene que en la actualidad:

Que uno de sus objetivos de estudio en el tema es explicar la problemática de la inseguridad ciudadana, como un problema que afecta a los países de Latinoamérica, toda vez que la policía que conforma el sistema de administración de justicia, no cuenta con la credibilidad de los ciudadanos que los ven como parte de este flagelo social que es la inseguridad ciudadana. La metodología empleada

por el autor es inductivo y analítico. Es inductivo porque el proceso de conocimiento de la investigación se inicia con la observación de fenómenos particulares que son de conocimiento público y permiten llegar a conclusiones de premisas de carácter general. Es analítico porque su desarrollo nos facilita la identificación de cada una de las partes que caracteriza una realidad existente en el país.

Actualmente se cuenta con una población policial de 121,445 Efectivos distribuidos a nivel nacional tanto en el área operativa como administrativa, los policías son 'todistas' los cambios de Oficiales que se hacen anualmente a pesar de que existe una División de Talento Humano que debe de asesorar con un equipo técnico en colocar al hombre ideal para el puesto ideal, pues no se cumple y se tiene que un Oficial o Sub Oficial que es especialista en temas de Investigación está realizando cursos de administración, Al respecto la Policía Nacional está en trabajando en sus siete especialidades distintas como son: orden público, investigación criminal, seguridad integral, inteligencia, administración, informática y tecnología de la comunicación, así como en criminalística que la convertirán en una institución más dinámica, con oficiales y subalternos mejor capacitados para combatir con éxito la delincuencia y el crimen organizado, los cadetes en la actualidad cursan cinco años en la escuela de oficiales, y hacen dos de estudios generales y tres de especialización dedicando los últimos dos a especializarse para ser mucho más útiles a la sociedad, en el caso de los Suboficiales desarrollan una carrera Técnica Superior de tres años.

Si este hecho lo trasladamos al serenazgo, podemos colegir que al no existir una escuela de capacitación de serenos que los instruyan en temas relacionados a su campo funcional entonces no podemos esperar un mejor y buen servicio a la ciudadanía de un efectivo que solo recibe instrucción por (21) días donde solo recibe charlas informativas.

Mejía (2015) en su Tesis titulado "Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana". La metodología empleada es de investigación cualitativa-Fase de "mapeo", "mapping" o trazar el mapa, cuyo objetivo es situarse mentalmente en el terreno o escenario en el cual va a desarrollarse la investigación, es decir, lograr un acercamiento a la realidad social o

cultural objeto de estudio, donde se tengan claramente identificados los actores o participantes, A partir de esta información, es posible elaborar planes de acción contra la delincuencia, que pueden incluir tanto acciones de represión como de previsión, construcción de “mapas de la delincuencia”, que indique cuáles son los lugares de mayor riesgo, En la actualidad, lamentablemente, no se cuentan con datos completamente fidedignos acerca de la cifra de la delincuencia. Esto porque no se tiene en cuenta diferencia entre criminalidad real (la totalidad de delitos y faltas que se realizan en un tiempo determinado, sin importar que se hayan investigado o no) y criminalidad aparente (los delitos y faltas que llegan al conocimiento de la policía, los fiscales, los jueces, etc., es decir, por los agentes del orden o autoridades del sistema de justicia, ya sea mediante denuncias conocimiento directo de los hechos, informaciones confidenciales o cualquier otro medio), siendo esta segunda con la que trabajan los organismos del Estado,”

En las dos últimas décadas la inseguridad ciudadana a crecido en forma alarmante la aparición de nuevos delitos como el marcaje, el feminicidio, la extorsión, el racketeering aunado a otros delitos como el robo agravado, hurto agravado , robo de autopartes, pandillaje pernicioso todo este flagelo social se a convertido en un problema público, si tomamos en cuenta lo prescrito en la Ley Nro. 27933, en la que describe a la Seguridad Ciudadana como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes, en esta misma línea el Estado Peruano a establecido a la Seguridad Ciudadana como política pública, plasmada en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana periodos del 2013 al año 2018 que comprende la provisión de cuatro servicios esenciales que son la Prevención de la violencia y el delito; Control y persecución del delito: Rehabilitación y reinserción social; Atención a víctima, con lo que se pretende controlar el avance de la delincuencia, estableciéndose metas a cumplirse por los diferentes estamentos comprometidos en los diferentes sectores como son salud, trabajo, economía, justicia, prevención, educación y otros.

Una de las formas de plantear estrategias en planes de acción para revertir los índices criminológicos es el establecimiento de un mapa de delito que es una herramienta muy útil y que actualmente es manejado tanto por la gerencia de seguridad ciudadana del distrito de San Borja como la Comisaria del Sector en forma paralela, donde se ubican los puntos considerados críticos de mayor índice delincencial, desde este punto los dos jefes encargados de la seguridad ciudadana en forma conjunta y escuchando a la ciudadanía en sus reuniones con las juntas vecinales, establecen los servicios policías conjuntos con serenazgo a fin erradicar la violencia y el delito en su jurisdicción, también es necesario establecer un solo mapa del delito tal y como lo indica el Decreto Legislativo nº 1316 que modifica la ley nº 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en su art. 4 menciona: Integrar la información con las municipalidades sobre los lugares de su jurisdicción donde se concentran focos de comisión de delitos, actualizando el mapa del delito.

Como se puede apreciar esta dación legal establece un solo mapa del delito así como la unificación de las estadísticas en una sola que permita tener un claro panorama de cómo está creciendo o decreciendo la inseguridad en el Distrito.

Sebastián Adolfo Acevedo Valenzuela, 2009, en su Tesis titulado “Diagnóstico y propuesta de mejoramiento de gestión en los planes regionales y comunales de seguridad pública” Chile.

Dentro de las articulaciones realizadas por el Estado Chileno la da el Ministerio del Interior que ha desarrollado el “Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos” y dentro de sus Líneas programáticas presenta diversas Prioridades y entre las más importantes están la de Implementar el Plan Comunal. La nueva gobernanza de la Seguridad Pública ; Reforzar el rol de los gobiernos locales y de los servicios estatales territoriales en la recuperación de espacios públicos; Generar instrumentos para mejorar la convivencia vecinal y promover la paz social ; Separar el ámbito de la protección de la infancia vulnerada en sus derechos y crear el Servicio Nacional para Adolescentes Infractores de la Ley Penal; Crear un nuevo Servicio Nacional

de Apoyo a las Víctimas; Reforzar la labor preventiva de la policía y la eficacia del sistema de persecución penal Prioridad Modernizar el Sistema Nacional de Inteligencia Prioridad.

Los planes de seguridad local en el Perú abordan y priorizan dentro de sus estrategias el revertir la pobreza, la deserción escolar, salud, inseguridad ciudadana, recuperación de espacios públicos, de la misma forma dentro de su problemática en su análisis indican como causas determinantes que conllevan a que el índice delincencial vaya en aumento a los insuficientes recursos humanos para el control y monitoreo de los espacios públicos, Insuficientes recursos logísticos y tecnológicos para el control de los espacios públicos, lentitud en los procesos de solución de problemas en los operadores estatales, desconfianza de los ciudadanos en los operadores de justicia, escasa participación ciudadana en la solución de problemas de seguridad ciudadana, escasa participación de la empresa privada en alianzas que favorezcan a la seguridad ciudadana, incipiente comunicación a la ciudadanía sobre asuntos de seguridad ciudadana entre otros.

Ambas tendencias buscan que la seguridad ciudadana garanticen la convivencia pacífica de sus ciudadanos , se erradique la violencia social en todas sus formas y el aseguramiento del uso pacífico de las vías y espacios públicos, donde no se realicen actos de pandillaje ni mucho menos de alteraciones del orden público.

Por otro lado es necesario reformular por ejemplo el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja en la que solo hacen un análisis situacional de la problemática de la Inseguridad Ciudadana acompañando sus cuadros estadísticos así como su mapa del delito, pero en ningún momento anotan que estrategias van a emplear para revertir los índices criminológicos.

Yolima Tunjano Gutiérrez, Julio 2009, en su Tesis titulado “La cultura ciudadana como eje transversal de la convivencia y seguridad ciudadana” Bogotá - Colombia.

El autor colige que la buena convivencia entre los ciudadanos de alguna manera influye en la seguridad ciudadana un comportamiento adecuado, disciplinado van a generar tranquilidad social, de la misma forma se aprecia que pone énfasis en el problema de las riñas como conflictos internos que causan muertes aún más de que efectúa el sicariato, el incremento del consumo de alcohol, el tráfico de drogas, la corrupción de funcionarios, el lavado de activos, la inoperancia de los operadores de justicia, la falta de estrategias para enfrentar los este conflicto por parte del Estado Colombiano hacen que el índice criminológico aumente , Colombia cuenta con una Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que dentro de su objetivo general se está en dar a los ciudadanos que residen o transitan por Colombia una mejor calidad de vida libre de los embates de la delincuencia o la sensación o percepción de inseguridad y que la convivencia sea una realidad pacífica . Como en todas las sociedades se deben establecer estrategias a nivel nacional como local y en esto juega un papel preponderante las articulaciones intersectoriales que ataquen el problema social de la inseguridad ciudadana, debiendo a sus gobernadores, alcaldes, inspectores y demás funcionarios con funciones de policía, empoderarlos legalmente con herramientas eficaces que tengan la suficiente capacidad para restablecer el orden donde fuere turbado y de mantener el equilibrio entre derechos, deberes, libertades, justicia, seguridad, tranquilidad y convivencia, porque no pueden seguir siendo unos simples observadores del crecimiento delincencial que afectan la convivencia ciudadana.

También conocer sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen, usan los entornos sociales, los urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno, pertenecer a una ciudad es reconocer contextos respetando las reglas, apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando, respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.

En este sentido la población que reside en los lugares residenciales de San Borja utiliza los espacios públicos como lugares de recreación y deporte en lo posible tratan de no alterar el orden público y la paz social, en tanto los ciudadanos que domicilian en la fronteras con los Distritos de La Victoria, San Luis, Ate y

Surquillo muy por el contrario se nota la proliferación del comercio informal, la realización de actividades sociales a campo abierto que alteran la tranquilidad ciudadana, carecen de espacios públicos convirtiéndose sus calles en peligrosos especialmente en horas de la noche y donde decae la vigilancia de las fuerzas del orden.

VI. Conclusiones

Primera: El principal problema es que el plan local de seguridad ciudadana debe ser elaborado por especialistas y consultores en seguridad ciudadana de la Policía Nacional y municipalidad de San Borja que enfoquen los problemas más álgidos en inseguridad, elaborando estrategias apropiadas para revertir el crecimiento delictivo, por cuanto se siguen suscitando robos agravados, hurtos agravados a domicilio, marcaje, raqueteros, hurtos de autopartes entre los principales delitos cometidos y que acrecientan el clima de inseguridad ciudadana

Segunda: En el Distrito de San Borja no existe una Escuela de Serenazgo pero si un Centro de Formación de Serenos que les da una instrucción teórica y práctica de 21 días lo cual no es suficiente para su formación en temas de seguridad ciudadana como liderazgo, procedimientos operativos de seguridad ciudadana, constitución política, derechos humanos, defensa civil, primeros auxilios, orden cerrado, fiscalización, control e instrucción física y otros de importancia, ello implica tener un personal preparado adecuadamente con conocimientos, buen trato y liderazgo en su accionar, por eso existe motivación y sólidos conocimientos para desempeñar un papel importante en la sociedad durante su prestación de servicio, teniendo en cuenta que su único fin es brindar un buen servicio a la comunidad protegiendo a los vecinos.

Tercera: Falta de integración Policía- Serenazgo en tanto no exista un manual o reglamento que vaya de acuerdo a lo que manda las Constitución Política, la Ley de la PNP y la Ley Orgánica de Municipalidades y daciones legales en actual vigencia que los oriente a realizar las intervenciones de prevención de faltas y delitos bajo un mismo criterio y actuación, apreciando el "Plan de seguridad ciudadana, no está estipulado alguna estrategia que los impulse a realizar un efectivo patrullaje integrado, tampoco indica funciones a desempeñar por el Gerente de Seguridad Ciudadana y los Comisarios PNP, no indica cómo deben accionar los Jefes de Sector y Supervisores de la municipalidad,

tampoco menciona cual debe ser su perfil profesional y lo más resaltante que cada organización recibe instrucciones por separado en sus propias organizaciones y no en forma conjunta que debería ser lo correcto y revertir la inseguridad ciudadana.

VII. Recomendaciones

Primera: El Plan de Seguridad Ciudadana debe ser formulado por Personal especializado y consultores tanto de la Policía Nacional como de la Municipalidad de San Borja en temas de gestión por resultados y seguridad ciudadana que enfoquen en forma objetiva las estrategias que reviertan los índices que acrecientan los sentimientos y percepción de inseguridad en el Distrito de San Borja, tomando en consideración un solo mapa del delito y un solo cuadro estadístico así como un patrullaje integrado PNP-Serenazgo bajo un solo comando.

Segunda: Al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 85.- SEGURIDAD CIUDADANA las municipalidades en estas materias establecen un sistema de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, en este contexto va la recomendación de que la Municipalidad de San Borja proyecte en el más corto plazo la creación de una Escuela de Serenazgo que de acuerdo a los cánones educativos cuente con las asignaturas y catedráticos especializados que formen serenos capaces de desarrollarse en los procedimientos operativos de seguridad ciudadana mediante la disuasión y prevención de las faltas y delitos así como el irrestricto respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.

Tercera: Se formule técnicamente un Manual de Organización y Funciones acompañado de un Manual de Procedimientos Operativos y un Plan Operativo Vigente debidamente reglamentados, que diseñe procedimientos, guías, orientaciones, así como una descripción de actividades que deben seguirse en la realización de procedimientos y funciones que integren a los policías y serenos que les permitan intervenir adecuadamente en los casos de la comisión de faltas y delitos bajo el amparo de la CPP y normas legales en vigencia.

VIII. Referencias

- Acevedo (2009) "*Diagnóstico y propuesta de mejoramiento de gestión en los planes regionales y comunales de seguridad pública*" Chile.
- Alianzas Público-Privadas y Seguridad Ciudadana, (2011) *Guía para la Acción*. Bogotá. Colombia.
- Bernaola (2014) "*Gestión por competencias en los sistemas formativos policiales y su influencia en la calidad del servicio*
- Calahorrano, (1999), "*Acción de la policía nacional para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana*". Quito Ecuador.
- Carlos Basombrío Iglesias, (2005), "*Percepciones, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del Estado*" Lima.
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja (2015). *Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja*. Lima
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*.
- Cossio, (2013), "*Seguridad Ciudadana, Participación Comunitaria y Gobierno Local el caso de las poblaciones Maule II, Ciudad Nueva Cenca y San Genaro de la Comuna de Renca.*" Santiago de Chile.
- Dammert L. () Seguridad ciudadana en América Latina: Diez elementos comunes.
- Denzin and Lincoln (2000), *Instrumento Entrevistas*.
- Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá-Colombia*
- Emilio Torres Rojas, Patricio de la Puente Lafoy. Noviembre (2000). *Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Un Análisis Crítico de los Modelos y Estrategias contra la Criminalidad- Santiago de Chile*.
- Estrada (2015), "*Crimen organizado y la Seguridad Nacional en el Perú 2010 – 2014*".
- Fernández Arroyo, Nicolás (2012) *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales - Fundación CIPPEC Buenos Aires*.
- García (2000), "*Articulación de actores públicos y privados para la eficientización de la seguridad ciudadana en el municipio- de hurlingham*"- Argentina
- Hernández, Fernández y Baptista.(2003) 119 "*la investigación descriptiva*".
- Instituto de Defensa Legal. (2015). *Estado de la Información para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en el Perú*. Lima.

- López (2016) en su Tesis Efectos del Fonset y Fonsecon en la seguridad y convivencia ciudadana
- Lorena Godoy, Agosto de (1999) *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa* Santiago de Chile
- Lozano (2015) “*Plan de seguridad ciudadana a implementarse en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el período 2014 - 2017*”
- Lucía Dammert. CORPORACIÓN Latinobarómetro. 9 de Mayo (2012) *La Seguridad Ciudadana El problema principal de América Latina.*
- Mejía (2015) “*Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana*”. Lima Perú
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2014). *Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. Santiago de Chile.*
- Pérez Serrano, G.(1994) *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos.* España, La Muralla
- Presidencia del Consejo de Ministros- Ministerio del Interior. (2013-2018) *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Lima.*
- Quim Brugué y Ricard Gomà.(1998) *Gobiernos Locales y Políticas Públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio, Barcelona.*
- Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad.* Lima: UNMSM
- Ramón Ruiz, (2007) “El Método Científico y sus Etapas, México,
“Salazar, (2014), “*Fundamentos Políticos – Criminales de la Seguridad Ciudadana*”.
- .Rico (2002) “*Seguridad ciudadana en América Latina: hacia una política integral*”.
- Salazar Lujan, T. F. (2014). *Fundamentos políticos-criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado Peruano. Ciudad de Lima – Peru.*
- Tunjano (2009), “*la Cultura Ciudadana como eje transversal de la convivencia y seguridad ciudadana*” Bogotá –Colombia.